

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 26 DE AGOSTO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2020

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

Secretaría Parlamentaria:

Dr. PERALTA, Gabriel Fernando

Subsecretaría Parlamentaria:

Srta. CORDERO VARELA, Paula

Señores Diputados presentes:

ANDRADA, Marina Laura	MOLINA, Manuel Isauro
AREDES, Ricardo Ramón	MONTI, Francisco Manuel
ÁVILA, Hugo Daniel	MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián
BARROS, César Augusto	NÓBLEGA, Marisa Judith
BRIZUELA, Analía Elizabeth	PÁEZ, Alberto Alejandro
CESARINI, Enrique Luis	PONFERRADA, María Natalia
DENETT, Juan José	PONS BAZÁN, María Alejandra
DÍAZ, Adriana Eloísa	PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth	RIVERA VILLALBA, Diego Maximiliano
FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo	ROJAS, Ramón Juan Carlos
HERRERA, Natalia Vanesa	SASETA, Natalia Elizabeth
HERRERA, Rubén Antonio	SORIA, Natalia Andrea
MARENCO, Guillermo Ramón	SOSA, José Antonio
MARSILLI, Carlos Antonio	ZALAZAR, Mónica Olga

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

ANDERSCH, Jorge Rubén	FEDELI, Noelia Paola
COLOMBO, María Teresita	LOBO VERGARA, Luis María
CONTRERAS, Genaro Armando	

Señores Diputados con licencia:

CORPACCI, Hugo Alejandro	LUNA, Víctor Hugo
GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia	MERCADO, Verónica Elizabeth
LAVATELLI, Luis Daniel	ZAVALETA, Armando Felipe
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo	

Dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se ruega a los señores Diputados y señoras Diputadas ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se certificará acerca del quórum reglamentario.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Con 29 Diputados presentes, tenemos quórum señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretario.

Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 10:58 minutos se da inicio a la Décima Quinta Sesión Ordinaria del periodo N° 131.

Invitamos al diputado José Sosa y a la diputada Juana Fernández a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 3º del Plan del Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del 19 de agosto del 2020.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señor Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. Es para solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica puesto que obra en poder de los Legisladores a través del sistema y se proceda a su aprobación.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Augusto Barros.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias señora Presidenta. Es para solicitar licencia para las diputadas Paola Fedeli, Cynthia Gambarella, Verónica Mercado y los diputados López Rodríguez, Hugo Corpacci, Armando Zavaleta, Daniel Lavatelli; sin perjuicio que puedan ingresar con posterioridad al recinto.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidenta. Para solicitar licencia para los diputados Víctor Luna, Luis Lobo Vergara, Genaro Contreras y a la diputada Marita Colombo. Nada más Presidenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias formulados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Continuando con el Plan de Labor pasamos al punto:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota de fecha 19 de agosto de 2020, remitida por el Presidente del Bloque del Frente de Todos, dirigida a la Presidencia de la Cámara de Diputados informando la nómina de Diputados para integrar la Comisión Bicameral establecida en la Ley Provincial N° 5357 de Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Firmado: Marcelo A. Murúa Palacio -Diputado Provincial Provincia de Catamarca-.
Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se emitirá el decreto respectivo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota N° 070-2020 de fecha 11 de agosto de 2020, remitida por el Presidente de la Comisión de Minería solicitando el archivo de los expedientes que se detallan en un listado adjunto a la misma.

Firmado: Dip. Marcelo A. Murúa Palacio -Presidente de la Comisión de Minería-.
Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota N° 087/2020, de fecha 24 de agosto de 2020 remitida por la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), Catamarca, dirigida a los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales, y de Juicio Político, informando la no concurrencia a la reunión para el tratamiento del llamado Proyecto de Reforma Administrativa y Funcional.

Firmado: Ángel Ricardo Arévalo -Secretario General Comisión Directiva Provincial A.T.E. Catamarca-.
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Fue remitida oportunamente a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político que tiene a su cargo el tratamiento del proyecto respectivo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota de fecha 24 de agosto de 2020, remitida por integrantes de la Red Provincial de Concejalas, dirigida a la Presidenta de la esta Cámara de Diputados solicitando se inste al tratamiento del proyecto de Ley que corre bajo Expte. 512-2020, el cual tiene por objeto la intervención y caducidad del mandato del intendente de Puerta de Corral Quemado, Enrique Aybar.

Firmado: Ivana Ibañez -Concejala Capital- y Belky Bennitez -Concejala Valle Viejo-.
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota con fecha 19 de agosto de 2020, remitida por integrantes de la Comisión Disolutoria de Caja Forense, dirigida a la Presidenta de la Comisión de Legislación General, solicitud de audiencia en relación al Expte. 309-2020, proyecto de Ley Disolución de la Caja Forense de la Provincia de Catamarca.

Firmado: Carlos Roberto Rosales Vera -Abogado-; Natalia Elizabeth Pérez -Abogada-; Alexis Ruso -Abogado- y María Fernanda Rosales -Abogada-.
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota dirigida a la señora Presidenta de esta Cámara de Diputados, remitida por el Poder Ejecutivo Provincial con el objeto de enviar planilla anexa con el detalle de proyectos de obras a ejecutar a través del Préstamo 2020, y a fin de ser incorporada al Expte. 187-2020 sobre proyecto de Ley, "Implementación de medidas económicas tendientes a ampliar la capacidad de crédito provincial, a través de la ampliación de la autorización para contraer deuda y la emisión de Letras del Tesoro, con el objeto de atender a la difícil situación financiera que atraviesa la Provincia".

Firmado: Lic. Raúl A. Jalil -Gobernadora de Catamarca-.
Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha sido puesto en conocimiento de los señores Presidentes de Bloques en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota 171-2020, dirigida a la presidencia de esta Cámara de Diputados, haciendo conocer que en la reunión de la Junta Ejecutiva del Parlamento del NOA, efectuada el día 21 de agosto se decidió llevar a cabo el próximo Plenario del Parlamento del NOA el día miércoles 16 de septiembre de 2020, en modalidad virtual; asimismo comunica que la fecha tope para la presentación de proyectos será el día lunes 7 de septiembre.

Firmado: Dr. Franco Guillermo Dre -Secretario Parlamentario Cámara de Senadores-.
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se remitirá copias a los señores Diputados que integran el Parlamento del NOA en representación de esta Cámara.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Son todas las Comunicaciones señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretario.

Continuando con el Plan de Labor pasamos al punto 5:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos a los fines de disponer su remisión a las Comisiones respectivas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 01) Expte. 521-2020. Proyecto de Ley, con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores -Senador: José Luis Martínez. Creación de la Escuela de Artesanías y Oficios de la Industria Cultural Valle Viejo, en el ámbito del departamento Valle Viejo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 02) Expte. 522-2020. Proyecto de Ley, con Media Sanción en Revisión, iniciado por la Cámara de Senadores -Poder Ejecutivo Provincial. Modificación de la Ley N° 2210/66 de Expropiaciones.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 03) Expte. 523-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Saseta y Enrique Cesarini. Declárase la Emergencia Forestal y Agropecuaria por incendios.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 04) Expte. 524-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Manuel Isauro Molina. Exprésase la más profunda preocupación de este Cuerpo Legislativo, por la recurrencia de casos vinculados a las prácticas de violencia familiar y de género.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 05) Expte. 525-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase el beneplácito por la incorporación del innovador robot asistente en una sucursal de la farmacia Minerva del centro capitalino.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 06) Expte. 526-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase el beneplácito por la colaboración del grupo de profesionales catamarqueños de la salud, con el sistema de salud de la provincia de Jujuy.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 07) Expte. 527-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Tiago Puente. Declárase de Interés Parlamentario el reconocimiento a quienes prestan servicios en la lucha contra la propagación de incendios forestales en la zona del cordón montañoso de Ambato.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: O8) Expte. 528-2020. Proyecto de Declaración. Iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase el Beneplácito por el Decreto N° 690/2020 que declara servicios públicos a la telefonía celular, a los servicios de internet y a la televisión paga.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: O9) Expte. 529-2020. Proyecto de Declaración. Iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Incorporase al Código de Faltas de la provincia de Catamarca, bajo el título de Faltas a la Salud Pública, Sanidad e Higiene, el Artículo 121° bis.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 10) Expte. 530-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque Pro. Fomento del Montañismo y la Protección de Sendas de uso Histórico y Caminos de Sierra y Alta Montana.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 11) Expte. 531-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Créase el Registro Provincial de Empresas de Estudios de Opinión Pública (RPEEOP) en el ámbito de la Junta Electoral de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 12) Expte. 532-2020. Proyecto de Resolución. Iniciado por el diputado José Antonio Sosa. Solicitar al P.E.P, el inicio de acciones concretas para llevar adelante las tareas de mantenimiento y recuperación de banquetas de forma permanente del camino que une la ciudad de Saujil con la localidad del Potrero - departamento Pomán.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 13) Expte. 533-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Alejandro Páez. Creación de Centros Educativos Terapéuticos Integrales.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 14) Expte. 534-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Programa Arraigo Juvenil en los pueblos de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 15) Expte. 535-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Solicitar al P.E.P., que por intermedio de quien corresponda, presente informe acerca de la situación sanitaria que atraviesa la población de la localidad de Rio Grande, distrito de Fiambalá.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 16) Expte. 536-2020. Proyecto de Resolución. Iniciado por la diputada Natalia Herrera. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que por intermedio de quien corresponda, realice la correspondiente reparación y mantenimiento del camino a Rio Grande, localidad del Noreste del distrito de Fiambalá.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 17) Expte. 537-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan José Denett. Expresase el máximo repudio al fallo emitido por el Supremo Tribunal de Justicia de Entre Ríos, que otorgo la excarcelación a Néstor Pavón, condenado por el crimen de Micaela García.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 18) Expte. 538-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por los diputados Armando López Rodríguez y Juan José Denett. Declarar el Beneplácito por la labor realizada por la Brigada de Lucha Contra Incendios Forestales de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRSIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Gracias señora Presidenta. Para solicitar al Cuerpo la incorporación de dos proyectos, un proyecto de Ley, que propone la regulación de la equinoterapia como actividad terapéutica de rehabilitación; y un proyecto de Declaración, según lo que reza el Artículo 66 del Reglamento Interno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRSIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido hacer uso del Artículo 66, para un proyecto de Resolución, vinculado a la población de Río Grande y una Declaración de Interés, para el nuevo Plan Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, que presentamos en conjunto con la diputada Verónica Elizabeth Mercado y la diputada Natalia Soria. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Gracias Presidenta. Para hacer uso del Artículo 66, para incorporar dos proyectos de Resolución, uno de mantenimiento y reparación de la Ruta Provincial 135. Y sobre el pedido de informes sobre la situación sanitaria de Áreas Programáticas. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada María Teresita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Gracias señora Presidenta. Para solicitar la incorporación de un proyecto de Resolución, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo, sobre la continuidad de la obra de Desagües Cloacales para Valle Viejo y Fray Mamerto Esquiú, anunciada en la jornada de ayer por el señor Gobernador.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Señora Presidenta, en el mismo sentido, para hacer uso del Artículo 66 para ingresar un proyecto de Resolución, solicitándole al Poder Ejecutivo, informe sobre la situación de infraestructura vial, la falta de comunicación y conexión con los caminos de la zona de Río Grande.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.- Gracias señora Presidenta. Es para incorporar que se trate sobre tablas un proyecto, el 428-2020, para solicitar.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Sí, vamos por parte Diputada, si me permite. Primero vamos a poner...

SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.- Perfecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...a consideración del Cuerpo los pedidos de autorización, que han formulado los señores Diputados, en los términos del Artículo 66 del Reglamento Interno, a los fines de incorporar como asuntos entrados, los proyectos que van a presentar respectivamente.

A consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADOS -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria y una vez que se han acercado los respectivos proyectos, se procederá a asignarles el número de expediente respectivo y disponer el giro a la Comisión que corresponda. Mientras...

SR. DIPUTADO BARROS.-Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta. De acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria, es para solicitar se incorpore para el tratamiento en la presente sesión, los expedientes que tienen Despacho de Comisión en periodo de observación, 308-2020, proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores. Referido a la Creación de la Cámara de Apelaciones en Belén.

El expediente 455-2019, proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Soria. Instaurando el 21 de agosto "Día de las Futbolistas".

En este mismo al tratarse de un proyecto con Despacho de Comisión, estando en periodo de observación, es aquí donde voy a solicitar se incorpore lo requerido por la diputada Natalia Herrera, el expediente 428-2020 de autoría de la misma. Por otra parte en la misma votación para tratar sobre tablas sin Despacho de Comisión los expedientes 484-2020 Proyecto de Ley del diputado Hugo Daniel Ávila y el expediente 309-2020, proyecto de Ley con media sanción de la Cámara de Senadores, en estos dos últimos casos, por brevedad Parlamentaria y se vote, al momento del tratamiento que se constituya en Comisión la Cámara, con las autoridades naturales, producido el Despacho de la Cámara en Comisión, se levanta el Estado de la misma y se ponga a consideración los proyectos que de ahí surjan.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias presidenta. Es para pedir el tratamiento sobre tablas de dos expedientes unificados, que han tomado estado parlamentario en el día de hoy, el 527 conjuntamente con el 538.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidente. Antes de evaluar lo planteado por el diputado Puente, me permito sugerirle que ponga a consideración la moción que he efectuado, porque es lo que está acordado en Labor Parlamentaria.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- La moción suya incluye el expediente pedido por la diputada Herrera?

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Entonces en el orden que han sido planteados vamos a poner a consideración la moción formulada por la diputada Natalia Herrera en conjunto con la moción formulada por el diputado Barros.

A consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia por Secretaría Parlamentaria deben arbitrarse los medios para que el expediente 428/2020 sea incorporado también para su tratamiento sobre tablas.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Me puede aclarar diputado Puente...

SR. DIPUTADO PUENTE.- Los expedientes 527 y 538 que los dos extractos son muy similares que es "Declarar de Interés Parlamentario el reconocimiento a quienes prestan servicios en la lucha contra la propagación de incendios forestales.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien. Vamos a poner a consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Tiago Puente, para que se traten en el día de la fecha sobre tablas, de los proyectos de declaración que giran bajo expedientes 527/2020 y 538/2020 que han ingresado como proyectos presentados en el día de fecha.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia por Secretaría Parlamentaria resérvense los expedientes 527/2020 y 538/2020 para ser tratados en el día de la fecha.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los expedientes ingresados en los términos del Artículo 66 del Reglamento Interno.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 19) Expte. 539-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Maximiliano Rivera. Extracto: Institúyase la Equinoterapia como método terapéutico y complementario de terapias alternativas en el territorio de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 20) Expte. 540-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Maximiliano Rivera. Extracto: Declarar de Interés Parlamentario la publicación del libro La jurisprudencia penal de la Corte de Justicia de Catamarca del Dr. Mario Rodrigo Morabito.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 21) Expte. 541-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Extracto: Solicitase al Poder Ejecutivo Provincial, que arbitre los medios necesarios para que la población de Río Grande, zona cordillerana del departamento Tinogasta perteneciente al Municipio de Fiambalá, cuente con sistemas de comunicación y caminos apropiados para el transporte de personas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 22) Expte. 542-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por las diputadas Adriana Díaz, Verónica Mercado y Natalia Soria. Extracto: Declárase de Interés Legislativo el Diseño del Nuevo Plan Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo; que se puso en marcha, de manera virtual, al tiempo de la realización de Foros de Debate con la Sociedad Civil por región.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 23) Expte. 543-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Marisa Nóbrega. Extracto: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a realizar tareas de reparación, mantenimiento y mejora de la traza de la Ruta Provincial 135 (tramo Río Grande-Medanito) en el Departamento Tinogasta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 24) Expte. 544-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Marisa Nóbrega. Extracto: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud informe sobre situación actual sanitaria asistencial de las Áreas Programáticas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 25) Expte. 545-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Teresita Colombo. Extracto: Dirigirse al P. E. P. a los fines de solicitar informe sobre la ejecución del proyecto denominado "Sistema de Desagües Cloacales para los Departamentos Valle Viejo y Fray Mamerto Esquiú.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 26) Expte. 546-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Juana Fernández. Extracto: Solicito al P. E. P., que informe sobre la situación de infraestructura vial y la falta de conexión entre los caminos de la zona la localidad de Fiambalá.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Son todos los proyectos ingresados.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretario.
Pasamos al punto 6 del Orden del Día:

HOMENAJES

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- El Bloque de la Unión Cívica Radical había hecho reserva de un homenaje a la Autonomía de Catamarca pero no me precisaron cuál Diputado lo iba a hacer, si el diputado Contreras o la diputada Colombo.

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Genaro Contreras.

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Gracias Presidenta. Señores colegas Legisladores: Un día como hoy, 25 de agosto pero de 1821, se empezaba a escribir la primera página de la emancipación de nuestra Provincia, fue ese día que un Cabildo Abierto declaró la "Autonomía de la Provincia". El pueblo de Catamarca era tan libre como todos los demás y al ser autónomo gozaba de ciertas facultades que le son propias por naturaleza a las provincias.

Ese Cabildo Abierto declaró "que Catamarca era tan libre como todas las provincias establecidas en la Unión del Sud, y que podía lo mismo que cada uno de ellas usar sus regalías y derechos y que, en ejercicio de sus dotes naturales podían también escindir la unión y dependencia que por medio de sus Diputados había contraído con la República de Tucumán". La provincia terminó de unificarse en 1853, cuando se sancionó la Constitución de la Nación Argentina. Catamarca no estuvo al margen de los cambios políticos que se sucedieron en el país a partir de 1810. Tampoco pudo eludir el deterioro de su economía provocado básicamente por la política centralista de Buenos Aires. Hacia 1817, unitarios y federales ya combatían en suelo catamarqueño. En 1820 el caudillo Bernabé Aráoz fundó la República Federal de Tucumán sobre los territorios de Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero, a quien los gobernadores de Salta y Santiago del Estero, Martín de Güemes y Felipe Ibarra, respectivamente, le declararon la guerra. Güemes sostenía que Aráoz le negaba auxilio para acabar con los realistas y lanzó sobre la República de Tucumán un Cuerpo de Ejército al mando del Coronel Alejandro Heredia, quien a su vez, ordenó al Coronel Apolinario Saravia invadir Catamarca.

De este modo, la provincia se desmembró momentáneamente de la República Tucumana. Aráoz envió a sus representantes, intimando al Cabildo Provincial a aceptar a Nicolás Avellaneda y Tula como Gobernador e Intendente. Así sucedió, no obstante, el 25 de agosto de 1821 el propio Avellaneda proclamó la autonomía catamarqueña de sus dominadores tucumanos. Sin embargo su gobierno no duró mucho. El 17 de octubre de ese mismo año un golpe de Estado lo derrocó pero otro lo repuso el día 30 hasta que finalmente renunció en marzo de 1822, delegando el mando en Eusebio Gregorio Ruzo.

Ser autónomo es gozar del ejercicio de ciertas facultades que le son propias por naturaleza a la provincia. Son derechos adquiridos a través de la herencia que nos deviene de los fueros castellanos. Facultades tales como organizar el educación, administrar la salud, la seguridad y legislar según las necesidades del pueblo siempre dentro del marco de la Constitución Nacional.

Hoy en día vivimos una autonomía práctica y debemos concientizar que ser autónomos es crecer en libertad, es desarrollarse y progresar en comunión con ideales, principios y valores. Muchísimas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado José Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señora Presidenta, señoras y señores Diputados.

Voy a hacer un mini tríptico de homenajes, que no van a extenderse más de 4 minutos, 30 segundos, porque no puedo pasarlo por alto.

Mi primer homenaje es a la democracia, expresar desde este lugar en función de todo lo que ha significado esta construcción de valores, mi repudio total y absoluto a las expresiones vertidas por el ex presidente de la Nación Eduardo Duhalde, cuando habló de eliminación de las elecciones y de la vuelta de los militares al poder, de golpe de Estado y de dictadura. Declaraciones que atrasan, no voy a profundizar más que eso.

Pero, creo que todo el arco político debemos convocarnos a un rechazo absoluto, es un Argentina que ha quedado en el pasado. Máxime tratándose de alguien que nunca lo votó el pueblo para ser Presidente de la Nación. Salió de los consensos democráticos que hoy denosta.

En segundo lugar, por eso ese primer homenaje era a la democracia. En segundo lugar, el saludo y el homenaje muy sintético también, a lo que yo considero y seguramente todos mis correligionarios, la organización estudiantil más importante en la historia de la República Argentina, en la historia latinoamericana y la que ha contribuido a consolidar la Universidad pública, gratuita y de alta calidad académica en la Argentina, como es la Franja Morada universitaria, brazo universitario de la Unión Cívica Radical, que en el día de ayer ha cumplido 53 años.

Y mi último homenaje en este mini tríptico, tiene que ver con el tercer Aniversario, más precisamente se cumplió el 23 de agosto de la desaparición física de quien fuera 3 veces Gobernador de la Provincia, de su Provincia, 2 veces Senador Nacional, candidato a Presidencia de la República, líder del radicalismo de Córdoba, referente partidario hasta el último día de su vida, Eduardo César Angeloz, "El Pocho".

Hombre de una hábil oratoria, gran carisma dirigenal, conservó hasta sus últimos días la lucidez en el análisis político.

Hombre honesto y republicano de diálogo respetuoso y respetado por propios y adversarios.

Cuando lo acusaron de enriquecimiento ilícito, ejercía la Senaduría de la Nación por Córdoba. Entendió que los fueron no deben impedir jamás el trabajo de la justicia, solicitó su propio desafuero, se sometió a la misma y fue absuelto.

Sus gobiernos estuvieron marcados por un gran aporte a la educación, a la salud, a la promoción social. Creó el PAICO, Programa de Asistencia Integral a Cooperativas, en un momento de mucha necesidad, solidaridad y empatía. En su honor ese Programa hoy lleva su nombre.

Era oriundo de Río Tercero, la Autovía que conecta Río Tercero con Almafuerse se inauguró hace 1 año por el actual Gobierno provincial.

Juan Schiaretti dijo del homenajeado cuando asumió la provincia, Angeloz actuó para reconstruir el tejido social cordobés. Veníamos de sufrir la dictadura genocida y en esos primeros años de la restauración él puso el bálsamo e hizo funcionar la democracia.

Se fue siendo Presidente honorario del Histórico Comité Provincia de la Unión Cívica Radical, militó hasta el último día de su vida. Era sobre todo un político, así lo asumía desde la profundidad de sus convicciones cuando decía, y fíjense qué actualidad no? "Hoy en estos momentos que estamos tan denostados...", se refería a la clase política, "...tan vituperados, golpeados, yo rescato la tarea de un político, yo soy político, yo soy político...", afirmaba Angeloz.

No sé si se hacen los homenajes, pero este fue uno de sus últimos mensajes, espero que salga bien y termine.

- El diputado José Sosa a través de su teléfono celular, emite un audio de un discurso de Eduardo César Angeloz -

SR. DIPUTADO SOSA.- Bueno, muchas gracias Presidenta.

- Aplausos de algunos señores Legisladores -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta.

El motivo del homenaje es porque mañana, jueves 27 de agosto, se celebran los 100 años de Radio Nacional.

Si bien, lo había pedido por un proyecto, debido a que no se pudo reunir la Comisión de Peticiones y Poderes no tuvimos tiempo de presentarlo ni tampoco sobre tablas. Así que por esto va este sentido homenaje.

La historia de la radio describe los pasos importantes de la evolución de la radiocomunicación y el medio de comunicación llamado radio, desde el descubrimiento de las ondas de radio hasta la actualidad.

En el año 1894, un inventor italiano Guglielmo Marconi, construyó el primer sistema completo de telegrafía. Marconi, demostró la aplicación en comunicaciones militares y marinas e inició un gran avance y desarrollo para la propagación de las ondas.

El 20 de agosto de 1920, se empezó a retransmitir el primer programa radiofónico de entretenimiento en Michigan, Estados Unidos, a través de una frecuencia AM, que lo hicieron y retransmitieron 1.920 ediciones.

Solo 7 días después, el 27 de agosto de 1920 desde la azotea del Teatro Coliseo, en la Sociedad Rural Argentina hizo su primera transmisión, comenzando así con la programación de la primera emisora de radiodifusión. Su creador, organizador y primer locutor fue el doctor Enrique Telémaco Susini.

Ya en el año 1925, existían 2 estaciones de radio en Buenos Aires y otras 10 en el resto del país. Si bien, eran con horarios cortos, breves, muchas veces entrecortados se transmitía desde el atardecer hasta la media noche y Argentina fue pionera en esto, en la radiodifusión de habla hispana, siendo el tercer país del mundo en realizar transmisiones regulares.

Luego, en los años 1930, 1940 fue que se puso de moda el radioteatro, donde allí Eva Duarte de Perón hizo sus primeras incursiones. La década del 40 fue llamada como una "época de oro para la radiofonía argentina". El radioteatro se imponía como género dramático de masas con obras que brillaban.

Luego la Ley de Radiodifusión, la 22.285, especificaba que cada capital de provincia debía tener una filial de LRA Radio Nacional Buenos Aires. Fue así que el 5 de noviembre de 1941 salieron por primera vez las voces de 2 prestigiosos locutores catamarqueños: Ramón Antonio Vivanco Salles y Ramiro Espoz Saavedra. Fue un día histórico para toda la provincia, debido a que por primera vez los catamarqueños tenían voz propia.

La historia comenzó con LW7 Radio Nacional Catamarca, la cual ahora continúa bajo el nombre de LRA 27 Radio Nacional Catamarca, siendo, tras casi 8 décadas la única emisora AM que opera en todo el territorio de la provincia.

En el año 2010 el Diario El Ancasti recibió un ejemplar donde recopilaba la Radio Nacional, todo lo que se vino haciendo sobre estos años.

Les quiero comentar, también a mis pares, que la diputada Nacional Silvana Ginocchio, presentó un proyecto, también de Declaración, en Cámara de Diputados de Nación, porque cabe recordar que fue don Emilio Juan Benito Ginocchio, quien montó la planta transmisora de LW7 Radio Catamarca, junto con su esposa Telésfora Cornejo, quien fue la primera mujer radio operadora de los medios en la provincia. Ellos, en su terreno, donde vivían, dejaron y permitieron que se instale la antena, él cuidaba la antena, instaló los primeros equipos para poder tener la frecuencia y poder retransmitir, y la esposa -que acompañaba fielmente a su marido- era la radio operadora.

Así que entre los más destacados se puede nombrar a Anita Martinena, al histórico Oscar Aisa, a "Cacho" Serra, don Humberto Jerez, Ricardo Jerez, Carlos Barrionuevo, Beltrán Delgado y otros tantos que dejaron su huella en la emisora.

A ellos sucedieron muchos otros, en distintas áreas de locución, operación técnica, administración, dirección, auspiciantes, poetas, músicos, escritores y deportistas, todos pasaron por aquella casa.

Un año más tarde, el 7 de noviembre de 1987 se sumó recién la propuesta de tener otro compañero, que también difunda en FM, que fue la Radio Valle Viejo. Estas 2 últimas emisoras -Radio Nacional y Radio Valle Viejo- fueron las primeras emisoras y coparon el aire de la Radio Frecuencia en Catamarca.

Hoy se cumplen 100 años y debemos ver en el contexto y el nuevo escenario que tenemos, de pandemia de COVID 19, y es aquí donde debemos reconocer el trabajo realizado por todos los medios de comunicación, en el cual nos llevan la información veraz, concreta y concisa.

En los últimos años habíamos tenido una privatización del mensaje, en el cual solo se escuchaba lo que se quería informar, con un alto sesgo y una alta monopolización del mensaje, hoy en día estamos respirando aires nuevos, en el cual la nueva conducción y dirección de los medios Télam y lo que es radiodifusión y televisión están tratando de revertir esto y dándole mayor participación e injerencia a los medios públicos y a lo que es transmitir todo el mensaje completo con veracidad.

Por eso, para ir finalizando, quiero exaltar el trabajo de todas aquellas personas, que de una u otra manera han aportado con su esfuerzo, con ideas para tener estos grandes medios de radiodifusión. Hoy tenemos a una mujer que es directora de Radio Nacional Catamarca y

ella, con mucho esfuerzo también y compromiso, está tratando de llevar a lo más alto esta radio.

Es por ello que dedico este homenaje a todos los trabajadores y todas las trabajadoras que tienen como objeto llevar la verdad y la noticia. A todos ustedes muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. Me toca recordar un nuevo aniversario de una gesta histórica e inédita, no solo en la historia del peronismo, sino en la historia de la política argentina. Me estoy refiriendo a que estamos celebrando los 69 años de aquel 29 de agosto de 1951 y 31 de agosto del mismo año, oportunidad en que Eva Perón renuncia al honor que se le confería de vastos sectores de la sociedad argentina para que acompañara en la fórmula presidencial al General Juan Domingo Perón.

Este homenaje, además viene a marcar en este momento muy curioso en el que estamos atravesando, como es que a partir de una férrea decisión, más allá de la enfermedad o de las estructuras históricas que han querido imponer que por otras cuestiones, Eva Perón había dejado de lado su puesto o su honor de ser Vicepresidenta. Sin embargo, férreamente siguió trabajando y consolidando las instituciones de la República, desde el papel de su puesto de lucha -que había dicho que no lo iba a abandonar- y esto quiero remarcarlo, porque no puedo menos que adherir fervientemente a la primera parte del tríptico que había mencionado el diputado "Chichi" Sosa, porque hemos sido testigos asombrados y azorados de la palabra de un ex Presidente de la República Argentina que, efectivamente, por consensos democráticos ocupó esa primera Magistratura, en una época signada por la crisis, y que la legitimidad que obtuvo, la obtuvo a partir de la representación democrática, no precisamente del pueblo.

Pero además es una falta de respeto al peronismo en particular, por todas las luchas que a partir de 1955 desarrolló, para reconstruir la democracia sin proscripciones, la lucha que encaró a partir del año 76, con amigos y adversarios políticos pero democráticos -como aquella junta coordinadora por ejemplo a partir del año 1976-.

La verdad que resulta lamentable haber sido o haber escuchado esas palabras como intentando poner en vilo a esta sociedad y a esta democracia que, la verdad tanto nos costó conseguir y tanto nos ha costado sostener en muchas etapas en la historia argentina desde 1983, como desde aquellas Pascuas de 1987, donde todas las fuerzas políticas -como ya lo he dicho- estuvimos juntos defendiendo el sistema democrático.

Y retorno a lo dicho o al inicio de este homenaje que precisamente Eva Perón -más allá de haber renunciado a ese puesto de honor- siguió defendiendo las instituciones y, perdónenme, en el trayecto de la historia, y en esto probablemente haya quienes no coincidan, pero debo rescatar también la relevante actitud que tuvo la ex Presidenta Cristina Fernández de Kirchner que también decidió dejar de lado su postulación a Presidenta, precisamente para construir la posibilidad de que las fuerzas políticas nacionales pudieran encausar y reencontrarse con una fuerza de lucha para recuperar los derechos que en 4 años destruyeron la República Argentina.

Y también no puedo soslayar en este mismo homenaje y es el primer 22 de agosto en el que confluye otra mujer, que no necesitó que se aprobara la reforma Constitucional para cumplir con su palabra y después de 2 periodos renunció a la candidatura a Gobernadora para acompañar al nuevo Gobernador electo. Estos son actos que dentro de la democracia deben revalorizarse sobre todo en situaciones como esta en que muchos pretenden despertar la derecha reaccionaria que tanto le ha costado al pueblo argentino, pero quédese tranquilo Duhalde y aquellos que están atrás de estas proclamas. En el año 2021 el pueblo argentino volverá a la urna y definitivamente va a aventar los fantasmas de esa derecha que pretende volver arrodillarnos como la época más oscura de la República Argentina. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor Diputado.

Continuando con el Plan de Labor, punto 7º:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento según lo dispuesto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del día de la fecha.

Con Despacho de Comisión periodo de observación vencido, en primer lugar el Expte.187-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Implementación de medidas económicas tendientes a ampliar la capacidad de crédito provincial, a través de la

ampliación de la autorización para contraer deuda y la emisión de Letras del Tesoro, con el objeto de atender a la difícil situación financiera que atraviesa la provincia.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los Despachos de Comisión, en Mayoría y en Minoría de la Comisión de Hacienda y Finanzas.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Es para solicitar la omisión de la lectura de los Despachos y se proceda a darles la palabra a los Miembros Informantes por el Despacho de la Mayoría.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Marcelo Murúa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjuntan fotocopias como parte de la presente Versión Taquigráfica de los Despachos DM 119/2020 y Dm 119/2020 de la Comisión de hacienda y Finanzas, referidos al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia, en primer lugar, tiene la palabra el Miembro Informante del Despacho de Mayoría Ricardo Aredes.

SR. DIPUTADO AREDES.- Gracias señora Presidenta. Viene a tratamiento de esta Honorable Cámara el proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo Provincial, mediante el cual propicia la implementación de un conjunto de medidas tendientes a ampliar la capacidad de crédito provincial a través de la ampliación de la autorización para contraer deuda y la emisión de Letras del Tesoro, con el objeto de atender la difícil situación económica financiera y sanitaria que atraviesa la provincia.

Como lo expresa en su fundamento el proyecto que se eleva propicia ampliar la autorización otorgada al Poder Ejecutivo para contraer deuda, establecida en el Artículo 27 de la Ley N° 5586, de Presupuesto General de Cálculo de Gastos y Recursos del Sector Público Provincial para el Ejercicio año 2019, prorrogada para el Ejercicio 2020 mediante Decreto Acuerdo N° 65/2020, previsto en la suma de mil millones de pesos, a la suma de cuatro mil millones de pesos o su equivalente en otras monedas, y con especial fundamento de atender las necesidades emergentes del contexto de crisis económica financiera actual, a raíz de la situación epidemiológica del país.

A través de la ampliación de dicho monto, se pretende otorgar mayor margen de acción para las operaciones de crédito público y el financiamiento de programas y proyectos económicos que colaboren en la atención de la emergencia para mitigar los efectos negativos de la misma en la actividad económica provincial. Así lo manifiesta el Poder Ejecutivo en sus fundamentos.

Asimismo, se prevé la ampliación del monto autorizado para emisión de Letras del Tesoro, del Artículo 29 de la Ley N° 5586, por la suma de pesos dos mil quinientos millones a plazos que excedan el ejercicio financiero y con las modalidades a establecerse mediante la correspondiente reglamentación, con la finalidad de cubrir deficiencias estacionales de caja.

La difícil situación que atraviesa la economía del país y de la cual nuestra provincia no es ajena, exige la toma de medidas extraordinarias, en beneficio de la sociedad catamarqueña y del mantenimiento del Estado provincial, como así también de los sectores económicos más afectados por la actual situación de emergencia sanitaria.

Señora Presidenta, conforme a lo debatido en la Comisión de Hacienda surgió un Despacho de Mayoría y un Despacho de Minoría. En el Despacho de Mayoría se da a lugar con algunas modificaciones a lo solicitado por el Poder Ejecutivo Provincial en cuanto a la autorización para crédito público de cuatro mil millones de pesos y la emisión de Letras por dos mil quinientos millones de pesos.

Existe un Despacho de Minoría en la que -después lo explicará el Miembro Informante- se producen modificaciones en cuanto a la autorización del crédito público, autorizando únicamente lo previsto que se adjudique a la provincia en el denominado Fondo Fiduciario para el desarrollo provincial, creado por el Artículo 3º del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 352, de fecha 8 de abril del 2020.

En conversaciones que se realizaron entre los Diputados que integran la Comisión de Hacienda, por el oficialismo como así también por la oposición, tratando de consensuar un acuerdo a los fines de que tenga una aprobación unánime de este proyecto, se consensuó algunos puntos que paso a detallar.

En primer lugar, en el Despacho de Mayoría no se consignaba en planilla anexa las obras que se iban a incluir dentro de este proyecto de Ley. Se hace lugar a lo solicitado por la oposición en ese sentido y se anexa una planilla que contiene las obras previstas para el otorgamiento de este crédito que se autoriza y que también se consensua en reducirlo de cuatro mil millones a dos mil millones de pesos.

El otro aspecto en la cual se llega a un acuerdo es cuanto a la necesidad de que el Poder Ejecutivo Provincial, informe a ambas Cámaras, la memoria descriptiva de las obras dentro de los 30 días de la publicación de la presente Ley.

Señora Presidenta, señores Legisladores, solicito acompañen la aprobación de este proyecto con las modificaciones que se van a oportunamente a plantear en el Artículo 1º y 2º, conforme a lo consensuado entre los Diputados del oficialismo y los Diputados de la oposición.

Por si se aprobara en general, en particular voy a proponer la modificación del Artículo 1º y 2º. Muchísimas gracias señor Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el Miembro Informante del Despacho en Minoría el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidenta. Bueno, en primer lugar, como Miembro Informante y si bien algunas cuestiones que ya han sido expresadas por parte del Diputado preopinante, quiero hacer breve mención de lo que ha sido la trayectoria del tratamiento de este asunto en particular, que a nuestro humilde entender ha venido un poco mal parido en cuanto, en el principio mismo de los fundamentos por los cuales el Ejecutivo eleva este proyecto de Ley, esgrime argumentos que son ajenos a los propios parámetros constitucionales bajo los cuales se puede contraer compromisos de deuda, uno de los párrafos de los fundamentos que eleva el Poder Ejecutivo dice textualmente y voy a pedir autorización para leer dice: "La difícil situación que atraviesa la economía del País, de la cual nuestra provincia no es ajena, exige la toma de medidas extraordinarias en beneficio de la sociedad catamarqueña y del mantenimiento del Estado provincial, como así también de los sectores económicos más afectados por la actual situación de emergencia sanitaria". A ver, está claro de que la República Argentina, y que por ende, todas las provincias se encuentran en una situación de crisis derivada de la cuarentena muy estricta que ha establecido el Estado nacional y que todas proyecciones dan de que la caída del empleo y de que la recesión económica va a ser muy dura y quizás y probablemente peor que la del año 2002 durante el gobierno del golpista Eduardo Duhalde. Entendemos que esa era una cuestión que en primer lugar debería ser corregida y en cuanto que uno hace congruente, la ausencia de la planilla de obras sumado a un párrafo de los fundamentos, tan ambiguos que habla del sostenimiento del Estado provincial, parecía ser que la deuda que pretendía contraer la provincia, que en todo caso -es un estiramiento los montos respecto de lo que establece la Ley de Presupuesto para el Ejercicio 2019-, que ha sido reconducido para el Ejercicio actual, era para solventar gastos corrientes. Y hemos sido nosotros quienes hemos planteado, en primer lugar, un pedido de informes que ha tenido alguna repercusión mediática, pidiendo justamente algo que era elemental y que debería haber venido de entrada que era la planilla de obras; esa planilla se incorporó al expediente del tratamiento de este tema y posteriormente nosotros nunca encontramos una argumentación de orden macro económico, macro fiscal o algún tipo de pauta que justifique, realmente, estirarse en un porcentaje tan importante como ser de mil millones de pesos que era la autorización original y vigente por la reconducción del presupuesto a una de un monto tan elevado, las explicaciones que existieron en el marco de la Comisión, fueron que la provincia de Catamarca, durante el gobierno de la Dra. Corpacci, tuvo un comportamiento en materia de contraer deudas bastante sensato y que eso ha llevado a que la provincia de Catamarca sea hoy una provincia que no tiene tanta vulnerabilidad externa en cuanto que las deudas contraídas en dólares en los momentos en los que parecía algo apetecible, ha generado un problema evidentemente tanto en el Estado nacional como en otras provincias y la provincia de Catamarca por haber tenido una postura más cauta, esa situación no se configura.

Ahora, lo que nosotros no podíamos hacer es legislar y autorizar al Poder Ejecutivo en función de antecedentes que no tenemos por qué suponer que se van a mantener hacia el futuro, porque además estamos ante un nuevo gobierno, ante un nuevo gobierno que tiene nuevos modos y no voy a hacer un racconto de la cantidad de despropósitos a los que nos ha sometido este gobierno y no me quiero ir del tema, pero hay cosas que son muy evidentes, como ser una Reforma Judicial tan mentada y tan anunciada, hecha entre gallos y medianoche y que ahora deriva en que los amigos del Poder tienen que ser Ministros de la Corte.

Entonces esos son los comportamientos actuales que nosotros estamos viendo y que dar una autorización sin justificación por los montos que se planteaban, nosotros entendíamos que no podíamos acompañar, sin perjuicio de que se pudiera corregir este tema que era elemental porque además es un requisito constitucional que es el acompañamiento de una

planilla de obras, porque la provincia de Catamarca por disposición constitucional no se puede endeudar para afrontar gastos corrientes.

Dicho eso, también había otro escollo, que tiene que ver con la colocación de Letras del Tesoro, que si bien por definición son instrumentos que no pueden ser de muy largo plazo, también en algunas legislaciones está previsto que las letras de tesorería puedan estirarse, por ejemplo, a 18 meses y hasta el punto de vista conceptual también es así, es decir que si nosotros establecíamos una situación de excepción en lo que tiene que ver con la colocación de Letras del Tesoro, no podíamos dejar de ponerle un tope, porque la Ley de Administración Financiera establece que tiene que ser dentro del mismo ejercicio, uno puede entender la eventual necesidad de colocar letras, quizás en el mes de octubre, de noviembre o de diciembre y que el plazo al ser demasiado corto impida la efectividad del instrumento; ahora entendíamos también, que eso tenía que tener una fecha tope, un plazo de tope, que también ha sido conversado y ha sido a priori acordado. Y lo que propusimos como una medida quizás de razonabilidad que el monto que estaba autorizado en el mes de diciembre del año 2018, para el Ejercicio 2019, que es el Presupuesto que oportunamente se aprobó, se ajuste por inflación de algún modo ya que hoy está autorizado hablar de inflación, lamentablemente hubo una época que estuvimos censurados no se podía hablar de inflación, recuerdo que Amado Boudou decía que, eran alteraciones de los precios relativos y hubo un Ministro de Economía que dijo que se quería ir de una entrevista porque lo hicieron hablar de inflación, bueno, hoy podemos hablar afortunadamente de inflación, la Argentina está inmersa en un proceso inflacionario muy duro que hacen que los términos nominales pierdan virtualidad en el tiempo; entonces, lo que nosotros entendemos es que si hay una decisión de la Legislatura, de establecer mil millones como autorización para el Ejercicio 2019, si estamos en agosto del año 2020 y tenemos que modificar esta pauta presupuestaria, autorización de deuda, no deja de ser razonable que ese ajuste sea teniendo en cuenta los términos reales que significan nominalmente modificar el monto, hasta un número que aparece como razonable en el marco de un provincia que no tiene una situación económica tan compleja desde el punto de vista de la macro, porque creo que acá el problema que tenemos en Catamarca es un poco al revés de lo que planteaba en la campaña electoral -no sé si el diputado actualmente Máximo Kirchner o quien- que decía que los números tienen que cerrar con la gente adentro, acá el problema que los números están cerrando con la gente afuera, porque también estamos con atrasos salariales que en términos reales también representan un severo ajuste en el sector público que es lo que estamos viviendo en Catamarca en este momento.

Pero para no irme demasiado del tema, entendíamos básicamente que la pauta para que la provincia pueda contraer deudas tiene que ser razonable; razonable también teniendo en cuenta los instrumentos que es lo que nosotros incorporamos en el dictamen de minoría, que -como suele ocurrir cuando uno se encuentra hablando ya no lo encuentra-, que tiene que ver con el Fondo Fiduciario creado por el Gobierno de la Nación, que establece que son sesenta mil millones de pesos a distribuir, de libre disponibilidad para las provincias y sesenta mil millones de pesos en préstamos que otorgará ese Fondo Fiduciario con algunas pautas que todavía no quedan del todo claras en cuanto que el Estado federal todavía se reserva ciertas potestades y ciertas discrecionalidad en la distribución de esos fondos. Es decir que nosotros no podemos, cuando aprobamos una deuda, establecer un monto fijo porque no hay monto fijo y eso todavía no está claro, ha salido una reglamentación de ese decreto del Presidente que tampoco establece pautas claras de cuanto le va a corresponder a cada provincia. Será que quieren restablecer este sistema de toma y daca con las provincias. Pero no sabemos los montos, lo que sí sabemos es que ese préstamo va a tener plazos de devolución y un sistema de intereses que van a ser a plaza negativa y que esa es una herramienta que ninguna provincia razonablemente puede negarse a obtener.

Porque también quiero decir que nosotros tenemos que erradicar de la provincia o tenemos que hacer el intento de quienes nos encontramos en el espacio de la oposición, de hacer una oposición boba, y digo esto no en orden de desmerecer cualquier posición legítima que pueda ser distinta, pero creemos que tenemos que hacer el ejercicio de la ética de la responsabilidad, de la responsabilidad de que sabemos que nosotros tenemos que darle herramientas al Estado provincial y a la gente de la provincia de Catamarca que sean razonables, como también se ha hecho durante el gobierno del Presidente Macri con la sanción de la Ley 5477 cuando se autorizó a la provincia de Catamarca -y eso lo apoyó el oficialismo y la oposición en Catamarca-, cuyos roles estaban invertidos en el orden nacional porque es un préstamo que había establecido el Gobierno de la Nación durante la Presidencia del ingeniero Mauricio Macri, y como éramos un poco oficialismo y un poco oposición todos no podíamos decir mucho. Pero eso también fue una herramienta muy importante que se les otorgó a las provincias que tenía que ver con parte de la devolución de los fondos que el gobierno del kirchnerismo le había quitado a las provincias a partir de la estatización del sistema previsional durante la gestión de la ex Presidenta Fernández de Kirchner. Y esa medida muy federal que había tomado el Presidente Mauricio Macri al inicio de su gestión, por más que nosotros -creo que tenemos que destacarla más allá de que en términos políticos a nuestra organización política le generó severos problemas-, ha sido un gesto de federalismo y se otorgaron esos préstamos y todos acompañamos, acompañamos porque era una herramienta que la provincia no podía negarse a tenerla. Y en la misma inteligencia creemos y creo con absoluta honestidad

intelectual que de estos montos la provincia no va a tener más que echar mano a ese tipo de instrumentos, que para una provincia que además tiene ciertos niveles de superávit y algunas inversiones en plazo fijo, fondos comunes de inversión y demás bicicletas financieras que existen en el sistema financiero, sería razonable que acuda a este tipo de herramientas en la medida en que la tasa de interés sea más beneficiosa o sea negocio en términos a la tasa a la que tiene colocada la inversión a la provincia de Catamarca, sino la provincia debería utilizar los fondos que ya tiene en ese tipo de colocaciones.

Ese es Presidenta el abordaje general, no quiero dejar de manifestar algún tipo de malestar, quizás haya sido hecho de buena fe, no estoy acá para juzgar nada, porque en todo momento, incluso hay declaraciones del propio Gobernador de la provincia donde manifestó su acuerdo respecto a que el monto de la deuda que autorice la Legislatura sea más razonable, que aparezca a última hora una planilla como una propuesta para ver si estiramos el monto de la deuda. A ver, la provincia también tiene recursos, a ver no es que todas las obras que se pueden hacer en Catamarca son en base a contraer deuda. Entonces esas cosas no ayudan a los consensos, no ayudan al debate.

En síntesis, creo que el Gobierno de la provincia ha avanzado originalmente con un proyecto mal fundamentado que colisionaba con las pautas constitucionales por montos que no se justificaban y estableciendo un sistema de excepción para la colocación de Letras del Tesoro que por lo menos nos dejaban ciertas dudas y que deberían ser aclaradas, y que en un trabajo que ha llevado la verdad que meses, de acuerdo y consenso en el ámbito que tienen que hacerse, porque acá no hubo whisky a las 02:00 de la mañana, acá lo que hubo es una conversación en el ámbito que corresponde, que es la Comisión de Hacienda y Finanzas, con el actor que corresponde que es el licenciado Ricardo Aredes para tratar de otorgarle a todos los catamarqueños una herramienta razonable que cuide las finanzas públicas y que también cuide el desarrollo de la provincia. Nada más Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado José Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señora Presidenta. Lo mío es muy breve, no participo, no acompaño, no estoy de acuerdo con aprobar este empréstito al Gobierno de la provincia, no voy a pedir votación nominal, veo que hay un consenso general, de manera que voy a solicitar que se inserte en la Versión Taquigráfica mi abstención a este proyecto de Ley. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias señora Presidenta. Al igual que lo mencionó claramente el colega Diputado informante, adelantar el acompañamiento del Bloque PRO al presente proyecto, permitiéndome realizar algunas reflexiones que me parecen importantes.

En primer lugar, creo que es importante resaltar el trabajo de la Comisión de Hacienda y Finanzas, de los Diputados que la conforman y fundamentalmente de su Presidente, quien claramente supo escuchar a la oposición y buscar los consensos y los acuerdos necesarios para que este proyecto pueda avanzar y generó la redeterminación y la flexibilización del mismo a tal punto de poder hoy de manera mayoritaria, prácticamente, estar acompañándolo. Así que creo que es una gran labor que debemos destacarla y creo que es la forma que tenemos que tener de trabajar en proyectos tan importantes como este.

En segundo lugar, y sin la intención de generar discursos ni discusiones políticas interminables o inconducentes, celebro realmente que de manera mayoritaria, vuelvo a repetir, entendamos, reconozcamos, converjamos en que la única forma de generar obras públicas importantes, significativas es a través del acceso a este tipo de crédito. Cosa que hizo el Gobierno nacional, encabeza el ex Presidente Mauricio Macri y nos permitió en la provincia terminar o realizar nuevas e importantes obras, que hoy las estamos disfrutando todos los catamarqueños.

Así que, me parece importante destacar esto sin ningún tipo de animosidad, pero, que de manera mayoritaria hoy estemos acompañando este proyecto. Está en mi decencia, no tanto política sino comercial, el hecho de que la única forma de crecer es endeudándonos.

Así que, no había objeción al mencionado pedido, más aun con lo manifestado por el Miembro Informante.

Y por otro lado, me parece importante hacer saber que más allá de los órganos de control que tiene la provincia, en relación a este tipo de accionares, me parece importante también, hacer saber que como Legisladores provinciales vamos a seguir de cerca el accionar

del Gobierno en relación al acceso a este empréstito. Y fundamentalmente a la relación del mismo con las obras puntuales, que van a llegar a cada uno de los Departamentos de nuestra provincia y seguramente van a beneficiar a miles de catamarqueños. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Pido la palabra señora Presidente.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Gracias Presidenta. Para poder expresar el acompañamiento a este proyecto, con las modificaciones que surgieron como producto del trabajo en las en la Comisión de Hacienda y Finanzas, entre oposición y el oficialismo.

Así que acompañamos este proyecto. Nada más. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO AREDES.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Aredes.

SR. DIPUTADO AREDES.- Gracias señora Presidenta. Simplemente a título informativo para todos los Legisladores, por lo que por allí se habla de algunos ahorros que puede disponer la provincia. Es importante recalcar que la provincia dispone de dos fuentes de financiaciones importantes, aquellos que son de libre disponibilidad y que son esos ahorros que puede disponer la provincia, lo que implica al decir de libre disponibilidad para hacer frente los gastos de funcionamiento en los cuales incluye los sueldos, que es un monto considerable que paga la provincia.

En alguno de estos últimos meses la provincia tuvo déficit, entonces hay que cuidar esos fondos, que pueden estar ahorrados y puede disponer en ahorros la Provincia. Es por ello, que para obras es importante que se pueda disponer de esa herramienta por parte del Ejecutivo Provincial para realizar las obras.

Por cuanto, como lo explicara el diputado Francisco Monti todo lo que es proveniente de préstamos, solo puede destinarse para inversión de activos fijos, o sea, compra de bienes, obras, etc. Entonces no pueden destinarse para gastos de funcionamiento.

En este proyecto lo que se pretende en cierta manera es cuidar el equilibrio financiero de los gastos e ingresos corrientes, para que si se llegan a producir inconvenientes financieros posteriores. Ya sabemos que esto de la pandemia es incierto, genera variables económicas inciertas y hay que disponer de fondos de libre disponibilidad para cubrir gastos de financiamiento, de aquellos que son destinados para obras que provienen de préstamos y en este caso que provendría de ese Fondo Fiduciario creado por Nación.

Por eso, reitero, es fundamental cuidar los fondos que tienen distintos destinos a los fines de mantener ese equilibrio que hoy la provincia dispone.

Nada más señora Presidenta, muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Señora Presidenta y señores Diputados. La verdad es que me interesa dejar constancia en la Versión Taquigráfica, que además de la buena predisposición de las autoridades de la Comisión de Hacienda y Finanzas, hubo una actitud de colaboración concreta que existe pese a disidencias entre nosotros mismos, una actitud de colaboración, que quiero que se ponga de relieve de nuestro sector político para con el Gobierno de la provincia. Que tiene un doble valor si usted analiza el contexto, hoy en nombre de la pandemia todos estamos careciendo de información de la manera más absoluta. Es decir gobiernan en nombre de la pandemia sin brindar información de ninguna naturaleza.

Acá lo menos que debería estar haciendo el Gobierno de la provincia, es pidiendo una ampliación del Presupuesto provincial tal como hizo el Poder Ejecutivo Nacional, que remitió al Congreso una ampliación, un proyecto de ampliación del Presupuesto nacional reconducido desde el año 2019 para el año 2020.

En Catamarca también, tenemos el Presupuesto reconducido del 2019 al 2020 por el decreto que mencionó el diputado Aredes 065/2020 han ingresado fondos nacionales de libre disponibilidad y reintegrables. El Gobierno entrega fondos a los municipios no reintegrables o reintegrables con garantía de los fondos que la provincia le debe transferir a las municipalidades, con su nuevo esquema de participación municipal.

Pero, acá no hay información. Entonces, lo que quiero de mi parte dejar sentado es, que acompañamos y nos allanamos quienes no estábamos de acuerdo, porque desconocemos los números de la provincia. Los desconocemos, pese a haber pedido informes porque yo también lo hice y una de las primeras iniciativas que presenté en el presente año legislativo, fue que se nos informara respecto del destino del superávit del ejercicio 2019 y de la colocación de esos fondos en cuentas remuneradas en distintos bancos o en plazos fijos o de la naturaleza que fueren. Nunca hubo voluntad de tratarlo, ni de aclarar esos números.

Entonces, no hay voluntad de aclarar los números, de poner los números sobre la mesa. Se le pide a la oposición que apoye un crédito, lo hacemos en homenaje, a las expectativas que tienen los pueblos del interior.

Hay Intendentes del interior de la provincia que han pedido a nuestro Bloque que acompañemos esta iniciativa, porque tienen la expectativa de obras en sus jurisdicciones.

Entonces, por eso lo hacemos, porque si nos tuviéramos que atener a la falta de transparencia que el Gobierno actual de Catamarca exhibe en sus números, realmente no deberíamos estar acompañando. Lo estamos haciendo para que se reactive la obra pública y siempre insistiendo con el reclamo de que transparenten los números, que los pongan sobre la mesa, que definan prioridades también, requiriendo la opinión de la oposición. Ya que requieren de la oposición para aprobar estas iniciativas y fundamentalmente que remitan a esta Legislatura, un proyecto de Ley para ampliación del Presupuesto reconducido desde el año 2019. Eso es todo por mi parte Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Gracias señora Presidenta. En concordancia con lo que acaba de hablar la Diputada que me precedió en la palabra. Creo que es lógico también, el poder expresar que el Poder Ejecutivo Provincial envíe a esta Cámara para ser pasada luego a las Comisiones respectivas, informaciones más precisas, acerca de los proyectos que se quieren ejecutar con estos fondos, que se van a aprobar en el día de hoy.

Y digo esto porque me parece buena esta actitud que han tenido los distintos Bloques y de la colaboración que se ha puesto de manifiesto por parte de la oposición, pero también subyace el hecho que no se puede aprobar un empréstito con una planilla simple, donde estén enumeradas las obras, sino que seguramente, luego vamos a necesitar que el Poder Ejecutivo -luego de sancionada la ley- envíe una memoria descriptiva acerca de las distintas obras que se van a llevar adelante, donde conste el plazo de ejecución, en donde esté impreso también el monto preciso de cada una de las obras, para que esta Cámara a través de las Comisiones respectivas -ya sea Obras y Servicios Públicos o lo que fuere- tenga la posibilidad de hacer un seguimiento y no andar pidiendo, luego, pedidos de informes casi a ciegas.

Así que me parece que es importante que esto quede contemplado en el proyecto que se va a aprobar. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor Diputado.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra...

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Presidenta. Gracias. Simplemente para solicitar un brevísimo cuarto intermedio, dado que la propuesta que se va a votar, no es ninguno de los dos dictámenes – más allá de que se va a votar en general un dictamen- en particular se van a hacer propuestas, entonces para ver, previamente el texto, para estar seguros de lo que se ha conversado, básicamente.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien Diputado. Se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos en las bancas. Se ruega al Presidente de la Comisión de Hacienda y Finanzas y a los Presidentes de los Bloques que se acerquen para terminar de cerrar el texto único del proyecto.

- Siendo la hora 12:30 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 12:40 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se ruega a los señores Diputados y señoras Diputadas ocupar sus bancas.

Reanudamos la sesión para cumplir con las disposiciones reglamentarias, vamos a poner a consideración, primero el Despacho de Comisión de la Mayoría, sin perjuicio de lo cual, con la aclaración que se han consensuado modificaciones que serán expresadas al momento de la votación en particular.

En virtud que el diputado José Antonio Sosa ha manifestado su intención de abstenerse vamos a poner a consideración del Cuerpo la solicitud de abstención del diputado José Antonio Sosa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo el Despacho de la Mayoría.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos a poner, ahora, a consideración el proyecto de Ley en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se enumerarán los artículos...

SR. DIPUTADO AREDES.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En virtud que se introducirían modificaciones al Artículo 1° y 2°. Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Aredes.

SR. DIPUTADO AREDES.- Gracias señora Presidenta, conforme a lo consensuado, el Artículo 1° quedaría redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 1°.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar operaciones de crédito público en los términos y bajo las condiciones establecidas en el Artículo 27 de la Ley N° 5.586, de Presupuesto General de Cálculo de Gastos y Recursos del Sector Público Provincial - Ejercicio Año 2019, prorrogada para el Ejercicio 2020 mediante Decreto Acuerdo N° 65/2020, hasta la suma de PESOS DOS MIL MILLONES (\$ 2.000.000.000,00) o su equivalente en otras monedas con destino a las obras que se incluyen en planilla anexa; quedando facultado a reestructurar y/o modificar las partidas específicas conforme resulte necesario.

El Poder Ejecutivo Provincial debe informar a ambas Cámaras la memoria descriptiva de las obras dentro de los treinta (30) días de la publicación de la presente Ley".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo, en particular el Artículo 1°, con la modificación planteada...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias Presidenta. Es solamente para solicitar al Miembro Informante que se haga la mención de cuáles son las obras que integran la planilla que suman los \$ 2.000.000.000,00 autorizados. Nada más.

SR. DIPUTADO AREDES.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Aredes.

SR. DIPUTADO AREDES.- Sí. Paso a detallar las obras que obran en planilla anexa: Obras por Administración: Por administración-Ruta Provincial N° 4 Las Rejas-Las Juntas, plazo: 12 meses – monto total: \$ 33.403.956,78; para el año 2020 es la suma de \$ 16.701.978,00.

Por administración: Museo del Sabor: 24 meses – monto total: \$ 50.000.000, para el año 2020, \$ 17.571.618,00.

Por administración: Plaza San Isidro: \$ 20.000.000,00.

Vialidad – Obra Costanera Río del Valle–Proyecto vial/hidráulico: \$ 170.000.000,00.

Vialidad Ruta Provincial N° 48 alternativa – etapa 1: \$ 250.000.000,00.

Vialidad – Ruta Provincial N° 25 Mutquín-Colana: \$ 25.000.000,00.

Vialidad – Ruta Provincial N°42 La Cumbre Tintigasta – Sección 1: \$ 230.618.404,00.

Azud derivador desarenador y sifón de cruce de río Pozo de Piedra – Belén: en la localidad de Pozo de Piedra se prevé la construcción de una obra de toma en el lecho del río, un desarenador sobre margen izquierda y un cruce con sifón hacia margen derecha para empalmar con el canal matriz existente: \$ 50.000.000,00.

Aprovechamiento hídrico Río Ampajango – Santa María: captación sobre el Río Ampajango y derivación lateral. Cierre de 55 metros de longitud sobre cauce: \$270.000.000,00.

Acueducto Norte: El objetivo de la obra es la provisión de agua potable para abastecer la zona Norte de San Fernando del Valle. Este tramo que es paralelo al camino de La Quebrada de Moreira, consiste en un acueducto diámetro 900 milímetros para transportar un caudal de 1 metro cúbico por segundo y una obra de almacenamiento en cisterna de hormigón con capacidad para 9.600 metros cúbicos: \$ 554.120.000,00.

Sistema de riego Guanchín – Fiambalá: Toma, desarenador, conducción a Fiambalá 8 km y reacondicionamiento reservorio: \$ 133.000.000,00.

Mejoramientos habitacionales – erradicación de letrinas: \$ 240.988.000,00.

Nueva Casa para adultos mayores en la ciudad de Tinogasta: \$ 22.000.000,00. Total: \$2.000.000.000,00. Eso es todo señora Presidenta.

-Comentarios de varios señores Legisladores entre sí-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se ruega al diputado Ricardo Aredes, al diputado Francisco Monti se acerquen al Estrado de Presidencia, por favor.

Por favor, diputado Ricardo Aredes, el diputado Francisco Monti y el Presidente del Bloque del oficialismo, se ruega que se acerquen por Presidencia.

Diputado Aredes, diputado Cesarini, diputado Ávila, la diputada Nóblega.

Se ruega que se acerquen por Presidencia, por favor.

-Los Legisladores antes mencionados reunidos frente al Estado Presidencial dialogan con la señora Presidenta-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se ruega ocupar sus bancas señoras Diputadas y señores Diputados.

SR. DIPUTADO AREDES.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Aredes.

SR. DIPUTADO AREDES.- Gracias señora Presidenta. Para hacer la corrección, simplemente. Mejoras habitacionales-Erradicación de letrinas queda en doscientos sesenta y dos millones novecientos ochenta y ocho mil, y la última obra de veintidós millones no se incluye. Eso suma los dos mil millones de pesos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Lamentablemente no estoy segura, pero creo haber escuchado al contador Aredes cuando hacía la enumeración de obras -antes de este cuarto intermedio- que planteaba doscientos cuarenta millones para Mejoramientos habitacionales y luego incorpora el Hogar de Ancianos de Tinogasta por veintidós millones. Así tiene que quedar porque sino los números no cierran. Nosotros no nos oponemos bajo ningún punto de vista que se haga el Hogar de Ancianos de Tinogasta, es más, estuvimos ahí hace 15 días junto a Diputadas del oficialismo, en el hospital y luego nos trasladamos hasta el Hogar que queda a la par y la verdad que estaba en un estado deplorable; la obra es buenísima, es imprescindible.

Pero, por favor, sean más prolijos, porque nosotros estamos poniendo el cuerpo y el voto cuando acá faltan Diputados del oficialismo en un número muy importante y resultan muy

extrañas estas ausencias frente a una iniciativa que reviste tanto interés para el Poder Ejecutivo Provincial. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO AREDES.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Aredes.

SR. DIPUTADO AREDES.- Gracias señora Presidenta. Voy a ratificar los montos detallados que se proponen en la planilla anexa: Por administración -Ruta Provincial N° 4 Las Rejas-Las Juntas: \$ 16.701.978,00.

Por administración: Museo del Sabor: \$ 17.571.618,00.

Por administración: Plaza de San Isidro: \$ 20.000.000,00.

Vialidad: Obra Costanera Río del Valle-Proyecto vial/hidráulico: \$ 170.000.000,00.

Vialidad: Ruta Provincial N° 48 alternativa - Etapa 1: \$ 250.000.000,00.

Vialidad: Ruta Provincial N° 25 Mutquín-Colana: \$ 25.000.000,00

Vialidad: Ruta 42 Provincial La Cumbre Tintigasta -Sección 1: \$ 230.618.404,00.

Azud derivador desarenador y sifón de cruce de Río Pozo de Piedra - Belén: en la localidad de Pozo de Piedra se prevé la construcción de una obra de toma en el lecho del río, un desarenador sobre margen izquierda y un cruce con sifón hacia margen derecha para empalmar con el canal matriz existente: \$ 50.000.000,00.

Aprovechamiento hídrico Río Ampajango - Santa María: captación sobre el Río Ampajango y derivación lateral. Cierre de 55 metros de longitud sobre cauce: \$ 270.000.000,00.

Acueducto Norte: El objetivo de la obra es la provisión de agua potable para abastecer la zona Norte de San Fernando del Valle. Este tramo que es paralelo al camino de la Quebrada de Moreira, consiste en un acueducto diámetro 900 mm para transportar un caudal de 1 m³/s y una obra de almacenamiento en cisterna de hormigón con capacidad para 9600 m³ \$554.120.000,00.

Sistema de riego Rio Guanchin-Fiambalá: toma, desarenador, conducción a Fiambalá (8 km) y reacondicionamiento reservorio: \$ 133.000.000,00.

Mejoramientos habitacionales-Eradicación de letrinas: \$ 262.988.000,00.

-Comentario de una Legisladora-

SR. DIPUTADO AREDES.- No, es que lo corregimos, eliminamos la última que se va a ver en un proyecto posterior que se trata también en el día de hoy. Entonces se incluye en Mejoramiento habitacionales los veintidós millones de pesos. No sé si es claro eso? Eso fue remitido a la oposición referente a esta planilla.

SR. DIPUTADO BARROS.- Cuánto es el total?

SR. DIPUTADO AREDES.- Dos mil millones. Mejoramiento habitacionales doscientos sesenta y dos millones novecientos ochenta y ocho mil pesos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien. No dialoguen por favor.

Efectuadas las aclaraciones del caso con relación a la mención de las obras consignadas en planilla anexa, que forman parte integrante del proyecto y los montos respectivos.

Se pone a consideración del Cuerpo, en particular el Artículo 1° con las modificaciones propuestas por el diputado Aredes y las obras leídas en consecuencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 2°.-....

SR. DIPUTADO AREDES.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Aredes.

SR. DIPUTADO AREDES.- El Artículo 2°, quedaría redactado de la siguiente forma; "ARTICULO 2°.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Hacienda Pública, a emitir Letras del Tesoro u otras obligaciones negociables hasta la suma de PESOS

DOS MIL QUINIENTOS MILLONES (\$2.500.000.000,00), a los fines de cubrir deficiencias estacionales de caja. Estas letras u obligaciones negociables autorizadas deberán ser reembolsadas dentro del plazo de un (1) año, contado desde la fecha en que se encuentren disponibles los fondos, pudiendo superar excepcionalmente el ejercicio financiero”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración de los señores Diputados, el Artículo 2° con las modificaciones propuestas por el diputado Aredes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 3.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Antes de seguir quiero darle la bienvenida a la diputada Paola Fedeli, que hoy nos acompaña nuevamente después de haber sido mamá de un hermosos varoncito.

- APLAUSOS -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Corresponde ahora el tratamiento del Expte. 462-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Ricardo Aredes. Extracto: Crease un Régimen Especial de Promoción para la Actividad turística.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura la Despacho de la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con N° de Orden 155/2020...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta. Es a los efectos de solicitar la omisión de la lectura, en virtud de que es conocido el Despacho.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración de los señores Diputados la moción del diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

- Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 15572020, referido al expediente antes mencionado, caratulado: Crease un Régimen Especial de Promoción para la Actividad Turística”-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia se dará la palabra al Miembro Informante de la Comisión de Hacienda y autor del proyecto diputado Ricardo Aredes.

SR. DIPUTADO AREDES.- Mediante este proyecto se pretende crear un Régimen Especial para la actividad turística. En el marco de la crisis mundial provocada por el Corona Virus, COVID 19 y el tremendo impacto que esto ha provocado en distintos aspectos, incluido la economía global y el impacto en el desarrollo normal del turismo. El presente proyecto de Ley pretende proteger las actividades vinculadas al sector turístico y fundamentalmente cuidar los puestos de trabajos y fuentes laborales de cientos de catamarqueños.

Ante la grave situación que se vive en distintos países, incluida la Argentina, en las que se tuvieron que tomar medidas de emergencias para proteger a la ciudadanía, restringiendo la circulación de personas desde el exterior hacia nuestro país y a nuestra provincia e incluso entre las provincias Argentinas y dentro de ellas provocando la suspensión total de esta actividad. Si bien el impacto se da en todas las actividades económicas, la turística es la más afectada, desde marzo a la fecha el turismo está paralizado, fue la primera actividad en detenerse y será la última en activarse y volver a la normalidad. Una normalidad que seguramente no será la misma a la que estábamos acostumbrados y algunas no volverán o deberán reinventarse, esta situación ha puesto en riesgo la continuidad de puestos de trabajos

y de empresas, en su mayoría pequeñas empresas atendidas por sus propios dueños y grupos familiares, teniendo desde el inicio un nivel de facturación cero, con dificultades de pago de salarios, impuestos, servicios y proveedores. El Estado nacional a mediados del mes de marzo del corriente año, mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 dispuso el “aislamiento, social, preventivo y obligatorio con el fin de proteger la salud pública frente a la propagación del nuevo coronavirus COVID19. Después del DNU mencionado, le sucedieron distintas medidas sanitarias, que le impidieron al sector turístico continuar con sus actividades hasta el día de la fecha.

A medida que transcurrieron los meses del DNU 297/2020 y las demás medidas con fines de sanidad pública, cada jurisdicción con autorización del Estado Nacional, permitieron a los distintos sectores industriales y comerciales abrir paulatinamente sus puertas, pero desafortunadamente ello no fue posible para el sector del turismo, debido a distintas circunstancias, y entre ellas, principalmente por riesgo epidemiológico las fronteras de las distintas jurisdicciones se encuentran prácticamente blindadas. Las fronteras están cerradas, no se habilitaron los vuelos, el tránsito entre provincias no se ha activado aún y el movimiento interno es mínimo y nulo.

Es por ello, que después de haber mantenido reuniones con el señor Gobernador, integrante de Gabinete de Gobierno y referente del sector turístico, para tratar de encontrar alguna solución que ayude a mitigar la crisis, concluyendo que resulta imperioso que el Estado provincial brinde al sector turístico una ayuda para no agravar la situación del sector.

El presente proyecto de Ley, que tiene por finalidad, crear un instrumento por parte del Estado provincial, para ayudar y acompañar al sector turismo, crea un Régimen Especial para la actividad turística con los siguientes beneficios: Impuesto Inmobiliario: Establece una exención del cien por ciento (100%) en el ejercicio fiscal 2021, sobre los inmuebles afectados a la actividad turística, destacando que el beneficio solo alcanza a los propietarios de inmuebles, afectados al desarrollo de cualquiera de las actividades descriptas en el Artículo 4º de esta ley.

Impuesto de Sellos: exención del cien por ciento (100%) del Impuesto de Sellos, por el término de seis (6) meses, prorrogables por un periodo de igual duración como máximo, sobre la instrumentación de locaciones y sublocaciones de inmuebles destinados a la explotación con fines turísticos.

Impuesto Sobre los Ingresos Brutos: Exención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en un cincuenta por ciento (50%), para quienes presten servicios de alojamiento en todas sus modalidades y los servicios gastronómicos con expendio de comidas y bebidas con servicios de mesas. Asimismo exime en un sesenta por ciento (60%) a los servicios de agencia de turismo y viajes, al servicio de Guías de Turismo y al alquiler de automóviles, por un periodo de seis meses prorrogable por igual término.

La ayuda por parte del Estado no culmina solo con exenciones impositivas sino que por el contrario, también reduce al cero cinco por ciento (0.5%) la Tasa de Fiscalización y Control creado por la Ley 4836 y se encomienda al Poder Ejecutivo la promoción con Créditos con tasas diferenciales para el sector comprometido con el turismo de la provincia.

Los beneficiarios de esta ley están reglados en el Artículo 3º del proyecto y está destinado a actividades físicas y humanas que no puedan regresar a sus actividades.

La profunda crisis que atraviesa el sector turístico no es solo un problema de la provincia, lo estamos viendo en el país y en el mundo, países que abrieron sus puertas lo hacen solo para países vecinos; en Nueva York, hace 5 meses que no reciben turistas extranjeros, la gente aún no toma confianza para volver a viajar. Es por ello, que solicitamos e invitamos a los distintos municipios de la provincia a crear regímenes que ayuden al sector a paliar la crisis económica que atraviesa.

Respecto a este proyecto, en el Artículo 8º, sobre Autoridad de Aplicación voy a proponer una modificación, así también quiero agradecer a los integrantes, miembros de la Comisión de Hacienda que han ayudado a preparar y ratificar este proyecto. El proyecto de modificación del Artículo 8º, advertido por su incongruencia por el diputado Zavaleta, voy a solicitar la modificación de aprobarse en general cuando se vote en particular. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidenta. Bueno este proyecto de ley fue iniciado el Diputado Preopinante ha tenido, por supuesto, el acompañamiento unánime o casi unánime por parte de los legisladores que integran la Comisión de Hacienda y Finanzas, sin lugar a dudas esta situación de excepcionalidad por la cual transita la Argentina y la mayor parte de los países del mundo, requieren obviamente medidas excepcionales muy lejos de algunas potestades policíacas que está en exceso asumiendo los distintos Estados, creo que lo atinado y lo correcto es avanzar en este tipo de medidas. Pero no quiero dejar de mencionar porque viene a cuento de la temática, es decir, estamos hablando de reducción de impuestos en este

caso para un sector en particular que tiene especial sufrimiento e impacto por la cuarentena, que hay un gran desfasaje en lo que tiene que ver con el impuesto de Ingresos Brutos en lo que refiere a la Ley de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que está vigente a partir de la Ley 5024 sancionada en el año 2001. Y por qué digo esto, porque si bien es cierto que hay actividades en particular que merecen un tratamiento específico por cómo están padeciendo la situación económica, no deja de ser cierto de que la inflación -así como produce un sin número de estragos en la economía-, uno de los aspectos que más gravosos vendría a ser, es que ataca también a los contribuyentes. En este caso específico de la ley que menciono, que está vigente, es que establece un mínimo no imponible de dos mil pesos y está vigente, de dos mil pesos para las Pymes en lo que tiene que ver con la contribución de ingresos brutos. Cuando se sancionó la Ley 5024, estamos hablando del año 2001, gobierno del Frente Cívico y Social, dos mil pesos eran dos mil dólares, ustedes podrán advertir que esta norma ha pasado a ser prácticamente letra muerta y con el tiempo han pasado a ser contribuyentes -un poco lo similar que ocurre con el Impuesto a las Ganancias-, gran parte de la masa de pequeñas y medianas empresas que operan en el mercado han sido cazadas por el mínimo de imponible porque el monto actualmente es muy exiguo. Me quiero permitir un chivo al respecto, he presentado el año pasado un proyecto de ley que tiene el número de expediente 699 y en alguna oportunidad voy a plantear un trámite preferencial, un tratamiento sobre tablas, porque creo que es imperioso y además teniendo en cuenta de que la pandemia y la cuarentena está afectando a todos los sectores económicos en general para que se establezca una cláusula objetiva de ajuste automático del mínimo no imponible para las Pymes en lo que refiere a la contribución de ingresos brutos que puede ser bastante discutible; lo que nosotros hemos propuesto es que sea una suma de, una cantidad determinada de salarios mínimos, vitales y móviles, por ejemplo 5, 6, 7 salarios mínimo vital y móvil que se va ajustando con el tiempo en función de lo que hace el Consejo del salario para que los contribuyentes puedan contar con este beneficio que ha establecido la ley y que con el tiempo ha perdido vigencia en la realidad por los estragos que genera la recesión de la economía. Es decir, celebro y celebramos esta medida concreta para el sector del turismo, para los sectores gastronómicos, pero creo también que tenemos que tener una normativa actualizada en lo que refiere al mínimo no imponible para las Pymes en toda la provincia de Catamarca. Nada más Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias señora Presidenta. Es para adelantar el acompañamiento al presente proyecto reconociendo que el sector es uno de los sectores que claramente está siendo de los más afectados por esta pandemia, un sector que viene siendo perjudicado hace más de 8 meses y no hay ninguna perspectiva de que la situación para ellos mejore, razón por la cual no solo vamos a acompañar este proyecto sino instamos a que sigamos trabajando desde nuestro lugar en el mismo sentido, en buscar alternativas y proyectos que traten de dar una solución no solo a este sector del turismo sino también al sector comercial que al igual viene padeciendo un difícil momento. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Gracias señora Presidenta. Es para manifestar y ratificar el acompañamiento al proyecto de ley que crea el Régimen Especial de Promoción para la actividad turística, presentado por diputado Ricardo Aredes. Destaco también, que en el mes de mayo presenté un proyecto de Resolución para declarar emergencia turística y productiva del sector turístico, cuyo expediente es el 133/2020, fue aprobado el 21 de mayo por Resolución N°002, de este Cuerpo. También manifestar el desarrollo y el crecimiento que tuvo el turismo en los últimos años a nivel mundial, a nivel nacional y la provincia de Catamarca no fue ajena a este crecimiento.

Recordemos que tuvimos un verano de gran movimiento turístico que terminó en un fin de semana largo de carnaval de 4 días con un 75% de ocupación hotelera y una visitación de un poco más de 14.000 turistas en la provincia que dejaron un impacto económico de setenta y dos millones de pesos. Y después vino el Covid, esta pandemia que puso al turismo, digamos, en jaque, en una situación realmente crítica, se cerraron las fronteras, los medios de transporte dejaron de funcionar y lo más paradójico es que el contacto con otras personas, con otros pares se convirtió en el peor enemigo; la base del turismo que es el conocimiento y el intercambio con otras personas, dejó de ser un sueño a alcanzar.

Es cierto que la economía a nivel general en todos los aspectos se vio afectada y hasta parecería frívolo hablar del turismo en esta situación donde hablamos de la salud y de muerte de miles de personas. Pero tenemos que reflexionar sobre el turismo porque es una actividad económica que genera desarrollo, que genera trabajo y que genera arraigo al lugar donde se vive.

La crisis de esta actividad, pone en peligro a miles de puestos de trabajo, provocando la posibilidad que personas tengan que emigrar desde sus lugares, por no poder llevar adelante su emprendimiento o su actividad, o la pérdida de su trabajo. También hay que evaluar el efecto multiplicador que tiene la actividad turística en las economías locales y regionales, y su impacto directo en el desarrollo. Al no haber demanda muchas otras actividades económicas se ven afectadas como la comercial, inversiones, ventas de artesanías y productos regionales, ya la base de la economía real de un lugar, como los pequeños emprendimientos al reducirse las posibilidades de trabajo.

En Catamarca hay alrededor de 2.000 puestos de trabajo generados por el turismo entre lo formal y lo informal, sin contar aquellas familias pequeñas en todo el territorio de la provincia que viven de esta actividad, la familia que tiene un comedor en la Puna, la familia que se dedica a hacer caminatas con llamas en Santa María, son familias que viven del turismo y que no generan demanda laboral al Estado provincial.

Hasta el mes de julio más de 60 normas vinculadas directamente o indirectamente a la ayuda del sector turístico se han presentado a nivel nacional y muchas provincias se han adelantado para apoyar y auxiliar a la actividad turística, que está inmersa en una de las crisis más grandes los últimos tiempos y que no visualiza una salida en el mediano plazo.

Hoy el miedo y la falta de confianza hace que la gente todavía no viaje, por lo que la actividad, como dijeron aquí, todavía no se va a reactivar y, seguramente cuando lo haga, será con una nueva modalidad. Para el turismo, el año 2020 está perdido, por eso es muy importante acompañar a este proyecto de Ley que es un régimen que va ayudar en una parte a la actividad. Debemos apoyar al sector, para que no se pierdan más puestos de trabajo genuinos, que no se cierren empresas ni pequeños emprendimientos, para que cuando esta pandemia pase, encuentre a todos de pie, para iniciar la nueva etapa que viene.

Después deberemos ver como seguimos acompañando, ya que no solamente tienen que afrontar el pago de salarios, el pago de impuestos, el pago de servicios, sino que hoy están afrontando los pedidos de cancelación, de devolución y de reprogramaciones de los viajes que ya fueron contratados. Por eso, es que quiero manifestar el apoyo y el acompañamiento al proyecto de Ley. Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO AREDES.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Aredes.

SR. DIPUTADO AREDES.- Gracias señora Presidenta. Simplemente para efectuar una aclaración, antes omití el agradecimiento a la licenciada Natalia Ponferrada, que me acompañó en muchas de las reuniones con los sectores turísticos, donde han planteado todos estos reclamos que hemos tratado de plasmar en este proyecto.

Referente a lo manifestado por el diputado Francisco Monti, en cuanto a la Ley PyME y Micro PyME, simplemente explicar que se está estudiando en forma conjunta del Gobierno la evaluación del tratamiento de esta Ley, conjuntamente con el Monotributo provincial. Están tratándose esos dos temas, de allí es que todavía no se ha dado tratamiento en la Comisión de Hacienda y Finanzas, simplemente por esa razón. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señor Diputado.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra. Por favor! Personal de seguridad, si puede invitar a los Diputados que se encuentren en el pasillo a que ingresen, para poder pasar a la votación.

- Ingresan los señores Diputados al recinto -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos a poner a consideración de los señores Diputados de Ley en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En particular por Secretaría Parlamentaria se enumerarán los artículos a los fines de su votación.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º que puestos a consideración de los señores Diputados son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 8º.-...

SR. DIPUTADO AREDES.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Aredes.

SR. DIPUTADO AREDES.- Sí, a los fines de proponer en cuanto a la modificación de la Autoridad de Aplicación en el Despacho figura: "...a la Agencia de Recaudación de Catamarca" y no teniendo congruencia con el Artículo 7º, que establece algunas funciones del Poder Ejecutivo, estimamos conveniente, que la Autoridad de Aplicación la fije el Poder Ejecutivo, razón por la cual propongo la siguiente redacción para el Artículo 8º: "Autoridad de aplicación. Facúltase al Poder Ejecutivo a designar la Autoridad de Aplicación de la presente Ley". Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración el Artículo 8º con la modificación planteada por el diputado Ricardo Aredes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 9º y 10 que puestos a consideración son aprobados sin modificaciones.

ARTÍCULO 11.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde tratar ahora, los Asuntos con Despacho de Comisión en periodo de observación. En primer lugar expediente 308-2020, proyecto de Ley con media sanción, iniciado por la Cámara de Senadores, senador Jorge Omar Solá Jais. Extracto: "Creación de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas, Familia, Laboral y Penal de Cuarta Nominación, con asiento en la ciudad de Belén". Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del Despacho.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Solicito que se omita la lectura y se proceda a darle la palabra al Miembro Informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Marcelo Murúa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

- Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 167/2020, referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Creación de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas, Familia, Laboral y Penal de Cuarta Nominación, con asiento en la ciudad de Belén" -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Sí, no estando presente el Miembro Informante de la Comisión, que es el diputado Víctor Luna. Si alguno de los señores Diputados desea hacer uso de la palabra.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. Bueno, en realidad el Miembro Informante era el diputado Luna, que esperemos se encuentre mejor.

Y debo hacer un reconocimiento en virtud de que este proyecto ya viene con media sanción, que va a ser revisada y modificada del Senado.

El propio diputado Luna, declinó el tratamiento de su propio proyecto para acompañar y apuntar algunas sugerencias, para que este proyecto definitivamente sea Ley. En atención, que resulta una necesidad imperiosa contar con una Cámara de Apelaciones, multifuero, con asiento en la ciudad de Belén. Pero, que a la que confluyan las otras circunscripciones judiciales del Oeste catamarqueño, que conforman el 33% de la población total de la provincia de Catamarca.

En muchos casos, sobre todo en determinadas causas de índole quizás menor, significa la pérdida de derechos, a veces, para algunos litigantes, que ante lo que significa el traslado de 300 kilómetros, horas y hasta tal vez, contratar otro letrado en la ciudad Capital donde están concentradas todas las Cámaras de Apelaciones, hace que sea inviable muchas veces, precisamente recurrir o apelar alguna sentencia o alguna decisión jurisdiccional, que atenta derechos por lo menos en atención al criterio o la interpretación de cada parte del litigio.

Pero, además de eso es bueno destacar la cantidad de causas que se llevan en estas circunscripciones jurisdiccionales, que aliviaría también la tarea de las Cámaras de Apelaciones que se encuentran en la ciudad Capital, por ejemplo si tomamos la circunscripción de Andalgalá, en materia penal lleva 2.400 causas existentes, 95 han sido ingresadas en el año 2019, laboral tiene 450 causas, ingresadas en el 2019, 140. De todos ellos en el año 2019, apeladas tiene en materia civil 25, en materia penal 12, en materia laboral 26, total de 63 causas, –para no aburrir en este tema- cada una de las circunscripciones ocurre una situación, más o menos similar, lo que estamos hablando de alrededor de 300 causas en materia de Apelación, que -como bien decía- deben realizarse acá en la ciudad Capital.

El proyecto original, que entendía el multifuero, había incorporado una materia que los juzgados de grado no la contemplan y en el Despacho de Comisión que, al momento del tratamiento en particular se va a hacer mención y se va a proponer una modificación, se omitió la materia de Menores, que está contemplado en los juzgados de grado y no en la Cámara de Apelación, y lo mismo que la cantidad y la forma de funcionamiento de la Secretaría que está en el Artículo 3°.

Bueno, con estos brevísimos fundamentos, y entiendo que seguramente van a compartir y que entiende la necesidad que se cuente con esta Cámara de Apelación para todo lo que significa en materia de litigios o de derechos de recursos en los Departamentos del Oeste catamarqueño, cuenten con esta Cámara de Apelación para poder resolver estas cuestiones.

Sin más, que se ponga a consideración el proyecto y a votación cuando los señores diputados regresen a la sala. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido que el colega Diputado preopinante. Entendiendo la necesidad, no solo de los colegas abogados y de la comunidad en general de esas localidades y la preocupación de tener que trasladarse hasta la ciudad Capital ante el reclamo o la apelación fundada, vamos a acompañar el presente proyecto y con el convencimiento que estos son los proyectos que realmente tenemos que encauzar y poner énfasis dentro del Poder Judicial, son los proyectos que realmente enaltecen y generan la tan preciada reforma judicial a la que apelamos y por la que pretendemos trabajar. Así que desde el Bloque PRO vamos a acompañar y adelantamos la viabilidad del presente proyecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado. Si nadie más va a hacer uso de la palabra...

-Cámara sin quórum-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por favor, por personal de Seguridad, si pueden tener la amabilidad de buscar a los señores Diputados que se encuentran en la antesala.

- Ingresan al recinto algunos señores Diputados y señoras Diputadas -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí, vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se enumerarán los artículos, a los fines de su votación.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Sí, tal como lo había adelantado, en materia de Menores no se encuentra numerada, por lo tanto para el Artículo 1º la propuesta es la siguiente: "ARTÍCULO 1º.- Créase la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Familia, Menores, Laboral y Penal de Cuarta Nominación (...)" y como sigue el texto.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Antes que se vote quiero hacer una consulta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para que quede constancia en la Versión Taquigráfica, también, que en materia de Menores se requiere de jueces especializados, es decir que la Cámara a crearse deberá contemplar en su integración la incorporación de jueces que acrediten capacitación en derechos de niños, niñas y adolescentes. Eso es todo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto del Artículo 1º tal como quedará redactado.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: "Artículo 1º.- Créase la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Familia, Menores, Laboral y Penal de Cuarta Nominación con asiento en la Ciudad de Belén, la que ejercerá su Jurisdicción voluntaria y contenciosa como Tribunal de Alzada de las sentencias definitivas y demás resoluciones recurribles de los jueces de Primera instancia de las Circunscripciones Judiciales Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta, correspondientes a los Departamentos de Andalgalá, Pomán, Belén, Antofagasta de la Sierra, Santa María y Tinogasta respectivamente".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración el Artículo 1º con la modificación introducida por el diputado Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: El Artículo 2º que puesto a consideración del Cuerpo es aprobado sin observaciones.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- El texto del Artículo 3º sería: "ARTÍCULO 3º.- La Cámara de Apelaciones instituida por el Artículo 1º de la presente Ley, tendrá dos (2) Secretarías con las siguientes competencias: 1 (una) con Competencia en materia Civil, Comercial y Familia; y la otra con competencia en materia de Penal, Laboral y Menores".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración el Artículo 3º con la modificación propuesta por el diputado Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 4º y 5º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 6º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción con modificaciones, vuelve a la Cámara de Senadores, en revisión, que es Cámara de origen.

Corresponde ahora el tratamiento del expediente 455 de 2019, proyecto de Ley iniciadora diputada Natalia Soria. Extracto: "Instáurese el 21 de agosto de cada año como el Día de las Futbolistas en todo el territorio de la provincia de Catamarca".

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de la Comisión.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Es para proponer la omisión de la lectura del Despacho y que se le dé la palabra al Miembro Informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

- Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 172-2020 de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes, referido al expediente antes mencionad, caratulado: "Instáurese el 21 de agosto de cada año como el Día de las Futbolistas en todo el territorio de la provincia de Catamarca"-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la Miembro Informante, la diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Gracias señora Presidenta, por encontrarse en el recinto la autora del proyecto, le cedo la palabra a la diputada Natalia Soria para que fundamente el mismo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Soria.

SRA. DIPUTADA SORIA.- Muchas gracias señora Presidenta. Muchísimas gracias a la Presidenta de la Comisión y a los miembros integrantes de la Comisión por hacer lugar a este proyecto, hoy se han tratado temas muy importantes en este recinto respecto al desarrollo y a la justicia en nuestra provincia, a las instituciones en nuestra provincia y este también es un proyecto importante que hace al desarrollo de nosotras, las mujeres en este caso, instaurando un día tan especial.

Tiene por objeto este proyecto -como decía bien- de instalar el Día de la Futbolista en todo el territorio de la provincia de Catamarca.

Esto también tiene su correlato -que ya fue declarado, primeramente en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires- ya tiene media sanción en las Cámaras de Diputados de la Nación, tiene media sanción también en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, la semana pasada se declaró como ley ya en la provincia de Córdoba, bueno, nosotros seríamos también otra provincia instaurando este día.

Les voy a hacer una breve reseña por qué se denomina... -no les voy a quitar mucho tiempo, es muy pequeña pero es importante para que la conozcan, porque es muy rica, porque es la historia nuestra-

El primer partido oficial que jugó la selección Argentina de Fútbol Femenino fue en el año 1993, sin embargo, ya en Agosto de 1971 un grupo de futbolistas mujeres vistió la camiseta de la argentina en el Mundial de México de 1971. Duró más de un mes, diecisiete mujeres fueron a representar al país sin apoyo financiero, pero sí con la pasión y la entrega que le debían al fútbol.

Allí, en el mismo escenario donde Maradona iba a conquistar los 2 goles más importantes de su historia, el Estadio Azteca, las mujeres del fútbol argentino en 1971 ganaron el clásico británico 4 a 1.

-Siendo la hora 13:38 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Vicepresidente Maximiliano Rivera-

SRA. DIPUTADA SORIA.- El 12 de mayo del año pasado en una nota periodística, en el diario Página 12 se publicó la foto de ese seleccionado. Ayelén Pujol, autora de la nota acompañó con fotos y reconstruyó a partir ahí, de testimonios de las protagonistas la historia de estas primeras futbolistas: de las primeras mujeres que jugaron un mundial. Mujeres que nadie contó, pero que con sus acciones, seguramente, nos han allanado el camino a miles de mujeres y niñas que eligen jugar este deporte.

Las Pioneras, organización que agrupa a las protagonistas de la historia del fútbol femenino, de la mano de Luciana Sandoval, se dieron las primeras tareas en reconstruir la historia: sistematizando fotos, recolectando notas y archivos periodísticos, contactaron a jugadoras de la década del 50, 60, 70, 80, 90 y entre ellas han generado lazos de solidaridad. Este proyecto acompaña la iniciativa de estas mujeres.

En 1971 este seleccionado viajó sin botines, sin médico, sin masajista, sin, sin, “sin nada”, fue a voluntad de 17 mujeres; la ropa fue donada por la Unión Tranviarios del Automotor, un sindicato que también les prestaba la cancha para entrenar. La camiseta que usaron en ese campeonato se la obsequió la propia organización del mismo -una federación de fútbol femenino que nada tenía que ver con la FIFA- y también les dio los primeros botines. El certamen contó con México, Argentina, Italia, Dinamarca, Inglaterra y Francia.

El 21 de agosto de 1971, durante este Mundial de México, en el Estadio Azteca, tuvo lugar un memorable partido de fútbol contra Inglaterra. Nuestra selección ganó 4 a 1, frente a una multitud de 110.000 personas. Los 4 goles los realizó Elba Selva. Por ese motivo se instaura el día del 21 de agosto como la fecha para reivindicar a estas futbolistas argentinas.

En verdad para en lo personal es un orgullo poder presentar este proyecto, porque en la provincia se encuentran más de 100 equipos de fútbol femenino que desarrollan su actividad y reconocerlas es reconocer el trabajo y el esfuerzo que ponen cada una de ellas.

Desde el 2012, desde la Municipalidad de Valle Viejo junto con la Liga Chacarera de Fútbol se generó la primera Liga Femenina de Fútbol logrando así la profesionalización del fútbol femenino, después se fueron creando las otras ligas. Y nos pone muy orgullosas de haber sido parte de esa construcción, de ese comienzo, de ese puntapié acá en la provincia.

Así que bueno, sin nada más pedirles a todos el acompañamiento a este proyecto que para nosotros es muy importante. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora Diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señor Presidente. Primero agradecerle a Natalia Soria por esta iniciativa. No puedo no hacer propio este día porque yo soy jugadora de fútbol femenino y lo soy, no desde ahora, sino desde que tengo 14 años juego al fútbol en la plaza, en el club de mi barrio; cuando jugaba en el Poli Municipal había muchas chicas que jugaban en ese momento pero, lamentablemente, yo lo sentía una pasión y veía como muchas mujeres sentían una pasión al fútbol pero, lamentablemente, al ver el reproche y la mirada de los hombres hacia las mujeres que jugábamos al fútbol, por ahí muchas decidían esconderse por vergüenza.

Gracias a toda esta revolución de las mujeres y a todas estas conquistas que venimos haciendo hoy puedo decir orgullosa que juego al fútbol femenino. Lo hago desde muy chica, tuve la posibilidad de viajar por el fútbol femenino, de jugar en primera y de jugar en muchos equipos y también la posibilidad de compartir con mi compañera de banca, con la colega Cynthia Gambarella, también, algunos partidos, y estoy muy orgullosa de eso.

Y que podamos avanzar en estos reconocimientos que se les hace a muchas mujeres que jugamos al fútbol hace mucho tiempo y que somos muchísimas en la provincia y que hay muchas chicas que juegan muy bien y están al nivel de cualquier jugadora de primera de Buenos Aires, de River, de Boca o de cualquier otro equipo.

Así que gracias Natalia y espero que todos puedan acompañar esto y hacer un reconocimiento hacia todas las jugadoras. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señora Diputada.

Si nadie más hará uso de la palabra, se pone a consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular se dará lectura al articulado por Secretaría Parlamentaria.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido media sanción y se gira al Senado para su tratamiento.

Corresponde el tratamiento del Expte. 485-2020, proyecto sin Despacho de Comisión.
Vamos a poner la Cámara en Comisión con las autoridades naturales.

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se le da la palabra al autor del proyecto diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias señor Presidente. El proyecto presentado y que está vinculado a la construcción de un nuevo edificio del Hogar de Ancianos de Tinogasta, sin lugar a dudas es un proyecto muy sensible, muy caro a los sentimientos de todo el pueblo de Tinogasta.

La vida útil del actual edificio ha cumplido ya su ciclo. Hace poco tiempo tuvimos la posibilidad de dirigirnos a la ciudad de Tinogasta para hacer entrega de algunas donaciones con integrantes de todos los Bloques de esta Cámara y a la misma vez poder visitar el Hogar de Ancianos. Teníamos el informe de que no era el mejor estado, el apropiado para que vivan allí 13 internos, que son personas que superan los 70 años de edad.

El próximo día viernes 28 de agosto se celebra un nuevo Día de los Derechos de la Ancianidad en la República Argentina, y eso está vinculado a una serie de proyectos de Ley que envió en el año 48 María Eva Duarte de Perón al Congreso de la Nación para que sean aprobados y que después quedaron insertos en la Constitución del año 49.

Sabemos que en la Constitución del año 1853 los derechos a la ancianidad no estaban contemplados, pero sí en la Constitución del 49 y también la Constitución del año 1957, en el Artículo 14 bis; que fue propiciado por las distintas vertientes en la que estaba compuesta aquella Convención Constituyente de la Unión Cívica radical, tanto como los radicales intransigentes como los radicales del pueblo.

Digo que esta era una gran asignatura pendiente que teníamos y que en el marco de esta lucha contra la pandemia del Covid y en la necesidad de equipar a los hogares de ancianos producto de lo que vimos, sucedió en muchos geriátricos de la República Argentina, en otros puntos del país adonde, lamentablemente, por ser la franja más vulnerable fueron muchos los ancianos que fallecieron.

Entonces nosotros de alguna manera con esto estamos haciendo justicia con destinar esta partida para la construcción de esta obra. Estoy seguro que con esto estamos demostrando también sensibilidad y que los ancianos forman parte del presente.

Decía, por ahí, una famosa escritora de que hay que recrear una cultura y una ética que tenga en cuenta a la tercera edad, porque el Siglo XXI va a demostrar cada vez más los problemas que se van a dar en términos previsionales, en términos jubilatorios y en definitiva en términos de derechos de la ancianidad. Entonces es oportuno que la dirigencia política se enfoque y se aboque a solucionar estos problemas.

Así que yo les quiero agradecer profundamente a todos los Bloques integrantes de esta Cámara que han generado la posibilidad de constituir a la Cámara en Comisión y darle el consenso y el *okey* para que se pueda aprobar esta ley.

-Siendo la hora 13:38 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Dra. Cecilia Guerrero García-

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Espero que el gobierno la promulgue rápidamente, también tengo el compromiso de parte del Gobernador de la Provincia de que esto va a suceder y que se va a destinar la partida necesaria para que la construcción del nuevo Hogar de Ancianos de Tinogasta sea un modelo a seguir y se pueda replicar en el futuro en otros departamentos de la provincia.

La verdad, la verdad que estoy totalmente emocionado también, señora Presidenta, porque hay que reconocer -es la primera vez, la segunda vez- que se aprueba un proyecto de los tantos proyectos que yo he presentado, no? Así que esto es un gran día para todos, para los ancianos, para los 13 internos, para los familiares de los mismos y lógicamente para todo el pueblo de Tinogasta. Y muchas gracias a todos ustedes colegas Diputadas y Diputados, nada más.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias señora Presidenta. Si me permite el Diputado autor de la iniciativa, quiero sugerirle que -ahora estoy pidiendo para poder ver el articulado-, pero por un lado quiero hacer la sugerencia de que adaptemos el texto a los nuevos paradigmas si es posible diputado Ávila, si usted está de acuerdo que nos adecuemos a la Convención Panamericana por los Derechos de las Personas Adultas Mayores, que está contemplada también en ley nacional y las 2 leyes provinciales que también en coherencia con los mismo, tenemos vigentes en la provincia. De tal manera, usted que tiene allí el proyecto a mano y los artículos, es que solicito que se cambie la denominación por un lado Hogar de Ancianos, puesto que estamos hablando de Residencias de larga estadía para personas Mayores y también en toda la acepción que habla de ancianos y ancianidad, personas mayores o adultos mayores o adultas mayores, nuestro mayores, que no significa esto solamente un cambio de terminología, lo hemos hablado, expuesto y consensuado, la verdad no solo en este recinto, sino en todos los foros y ámbitos tanto internacionales como nacionales, que son las nuevas perspectivas de derechos y particularmente en lo que hace a las residencias de larga estadía, también todo lo que tiene que ver con la regulación de las mismas, hace muy poco hemos tenido una novedad en la ciudad Capital, al respecto de eso y también muy seguido y más que nada en estos momentos de pandemia la hemos visto tanto en el orden nacional e incluso en la ciudad más rica del país como lo es la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por tanto también hago un llamado a que tratemos las nuevas regulaciones de habilitaciones y funcionamientos de estas residencias de larga estadía para adultos y adultas mayores. Era esta la intervención señora Presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señora Presidenta. La verdad que ha sido muy oportuna la sugerencia de la Diputada preopinante y conjuntamente con algunos Legisladores del oficialismo, hemos hecho algunas modificaciones en al articulado original y le pediría yo al diputado Augusto Barros, si puede leer la redacción final de los artículos, por favor.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Genaro Contreras.

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Gracias Presidenta. Bueno era para felicitar al autor del proyecto, he sido parte de esa comisión de Diputados que visitó en ese momento el Hospital de Tinogasta y por pedido de familiares de los internos, nos acercamos al Hogar de Ancianos, donde algunos de nuestros colegas pudo ingresar y ver la situación edilicia de ese lugar, creo que estas son las respuestas concretas a los pedidos de los vecinos y creo que ha sido un día redondito para el diputado Ávila, logra tratar y aprobar este proyecto, incluir también dentro del empréstito el financiamiento para esta obra, así que felicitaciones Diputado y creo que este es el camino que deberíamos asumir todos de trabajar sobre respuestas concretas para la gente. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Bueno, primeramente para adelantar que vamos acompañar la iniciativa del diputado Ávila y básicamente porque consideramos que es necesario que por parte del Estado provincial, el Ejecutivo tenga o se asigne los fondos necesarios para que esta respuesta edilicia a una institución que cumple la función que tiene que cumplir una residencia para adultos mayores, nos parece que es lo menos que nosotros podemos hacer es dar las herramientas legislativas para que el Ejecutivo pueda asignar esos fondos y poder en la mayor brevedad posible comenzar con primeramente o seguramente con la ejecución del proyecto ejecutivo a través del cual se va a poder llevar adelante el proceso de contratación ya sea por licitación o cuál será la modalidad que corresponda de acuerdo a la Ley

de Obras Públicas, para poder -repito- en el tiempo más breve posible, comenzar con la ejecución de esta obra y que prontamente podamos verla culminada y al servicio de toda la población de Tinogasta. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Gracias señora Presidenta. Celebrar esta posibilidad que en Tinogasta puedan edificar un nuevo lugar, un nuevo espacio para nuestros adultos mayores, la reunión que tuvimos y las visitas oportunas con los Legisladores cuando fuimos a entregar los insumos y visitarlos, demandaban esta urgencia y esta necesidad. Felicito al colega Ávila y a todos, a todos los que vamos a contribuir con lo importante, se merece en esta oportunidad nuestros adultos mayores y recién cuando se estaban comunicando, porque sabían del proyecto presentado y que se estaban pidiendo fondos para esa obra nos mandaban mensajes de agradecimientos y que por favor hagamos un seguimiento para que sea una realidad, porque aun hoy -y no es a modo de una crítica que no conlleve a resolverlo-, hasta el día de hoy se los higieniza con agua que se calienta en una cocina y con jarras, por ejemplo, entonces yo creo que es muy justo, necesario y urgente que todos contribuyamos para que para que esta obra sea una realidad. Muchas gracias señora Presidenta y ahí estaríamos hablando de una verdadera justicia social en el interior de nuestra provincia. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta. Voy a proponer un texto como dictamen de la Cámara en Comisión, sería: "ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial, adecuar las partidas presupuestarias necesarias con destino a la construcción de la residencia de larga estadía para Adultos Mayores en la ciudad de Tinogasta, departamento del mismo nombre.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a levantar el Estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos a poner a consideración del Cuerpo el texto leído por el diputado Barros como Despacho de la Cámara en Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SR. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general y en particular.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SR. PRESIDENTA GUERRERO.- Aprobado por unanimidad.

Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Corresponde ahora entrar en el tratamiento del expediente 309/2020, iniciador Cámara de Senadores, Senador Maximiliano Brumec. Extracto: Disolución de la Caja Forense de la provincia de Catamarca. El presente proyecto carece de Despacho de Comisión por lo tanto la Cámara se constituye en Estado de Comisión con sus autoridades naturales.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidenta. Bueno, no habíamos acordado que alguien haga en principio uso de la palabra, no tenía pensado hacerlo, el silencio me llevo a zambullirme. Al no tener dictamen de Comisión este asunto no hay Miembro Informante, simplemente hacer algunas acotaciones respecto de este asunto que creo que es una deuda del Poder Legislativo en relación..., -no solamente al universo de profesionales del derecho sino también a todo ciudadano que tiene la potestad de acceder a la justicia. En definitiva, parte del costo que representa sostener la Caja Forense en definitiva, lo terminan pagando quienes deciden presentarse en algún juicio y eso obviamente disminuye las posibilidades de acceso a la justicia.

Creo también Presidenta que bueno, más allá de los argumentos que se han plasmado con bastantes detalles en el proyecto y en la fundamentación de este texto que tiene media sanción del Senado, que refiere a la derogación de la Ley 2789 creada en el año 1974, está muy claro que la Caja Forense no ha cumplido con los propósitos que la misma norma establecía. Y en ese sentido creo que hay una cuestión hasta quizás ideológica que quiera dejar de manifiesto. Los aportes compulsivos que una norma puede establecer en cabeza, en este caso, de profesionales, solamente deberían existir para aquellos casos que tengan como finalidad solventar alguna cuestión que tenga que ver en alguna medida con un orden público, con un orden público, con un interés social, por ejemplo, lo que tiene que ver con sostener el Colegio de Abogados habida cuenta de que la colegiación es obligatoria y las potestades que ejerce el Colegio de Abogados en particular, son potestades incluso de interés público.

En el caso de la Caja Forense en función de lo que nosotros venimos observando y más allá de la eficiencia o ineficiencia de las inversiones que realiza la Caja Forense, si tiene más o menos empleados, o si hace una fiesta etc., lo cierto y concreto es que si uno observa el destino que tiene los recursos de la Caja Forense está muy lejos de justificar que una norma obligue a los profesionales o a los ciudadanos en todo caso a realizar aportes de manera compulsiva. De modo que esto no tiene razón de ser, es decir hay actividades que pueden ser llevadas adelante, realizar fiestas, contar con alguna casa de campo y demás cuestiones que probablemente tengan que formar parte de decisiones voluntarias de los afiliados y no a través de estas erogaciones que son de manera compulsiva establecidas en la norma. Es *vox populi* que hay un amplio consenso en el universo de los profesionales del derecho de hacer desaparecer esta institución que no ha cumplido con los objetivos de la Ley como bien lo he manifestado previamente, si creo pertinente y esto no tiene ningún ánimo dilatorio, seguramente, el Senado podrá tratarlo mañana mismo, quizás sobre tablas. Hemos conversado incluso en reunión de Labor Parlamentaria y previo a esta sesión, habida cuenta que lo tratamos sobre tablas y no ha tenido oportunidad de ser tratado en el ámbito de la Comisión respectiva, que el Artículo 6º establece que las competencias que pertenecían a la Caja Forense podrían ser asumidas por el Colegio de Abogados previa aprobación de la Comisión Directiva vigente. A mi modesto entender este artículo crea una potestad quizás demasiado amplia en el Colegio de Abogados para asumir funciones que eran de la Caja Forense porque justamente lo que estamos cuestionando es que en función de estas potestades que tenía la Caja o que tiene la Caja se han generado en cabeza de los profesionales del derecho obligaciones de realizar pagos bastante gravosos que tiene que ver con las boletas para intervenir.

De modo que entiendo que no hay razón para que ese artículo forme parte del texto de la ley, y en todo caso el Colegio de Abogados podrá en función de la norma que lo regula establecer algún tipo de potestad, pero no como una continuidad de las competencias y atribuciones que tenía la Caja Forense.

Dicho eso, creo que en líneas generales esto es un buen proyecto y quiero aprovechar esta oportunidad para felicitar al universo de profesionales del derecho que de una vez por todas se han puesto a trabajar en conjunto, sin ningún tipo de relación con la bandería partidaria que muchas veces contaminan las sanas decisiones, los sanos propósitos y los sanos objetivos como en este caso tiene que ver con la derogación de la norma que crea la Caja Forense de la provincia de Catamarca. Nada más Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido que el Diputado Preopinante creo que estamos frente a un gran día para los profesionales del derecho, en primer lugar por la creación de la tan ansiada Cámara de Apelaciones y también por este proyecto que tiene como finalidad la disolución de la Caja Forense, otro de los pedidos realizados en forma unánime por los colegas profesionales.

No resulta fácil como Legislador por ahí tomar decisiones que tienden a disolver instituciones de la vida civil y que cumplen un rol fundamental dentro de la comunidad, pero la realidad es que esta Caja Forense que hace años en sus inicios y cuando fue creada tuvo un objeto y una finalidad específica que fue una tarea previsional que a lo largo de los años nunca la pudo efectivizar y en los últimos años tenía solamente un fin social, de eventos sociales, el tan conocido Día de los Abogados y los festejos era algo que estaba a cargo de la Caja Forense, y la realidad es que en el conglomerado de los profesionales del derecho se hizo permanente el malestar por esta situación, el malestar de generar y descontar dineros que iban a la mantención de esta institución que más allá de dar una prestación social no tenía y no cumplía el fin por el que fue creado. Y eso nos lleva por ahí a también plantearnos como Legisladores provinciales que en el afán de presentar proyectos, muchas veces generamos, creamos, fomentamos instituciones que al momento de efectivizarse, en cuanto a su funcionamiento no logran cumplir el cometido para lo que son creadas y este es el caso y es el ejemplo. Razón por la cual también, me parece que es un llamado de atención a que como Legisladores, tengamos en cuenta también, este tipo de situaciones.

Razón por la cual y en virtud de haber dialogado, haber charlado y haber conversado con los colegas profesionales y en forma unánime han decidido plantear esta disolución de la Caja Forense, es que desde el Bloque PRO vamos a acompañar y adelantamos el acompañamiento al presente proyecto. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta. Bueno, tal cual lo han sintetizado y manifestado los Diputados preopinantes, este era un reclamo de toda la comunidad legal, de los litigantes de Catamarca, en virtud de la existencia de un organismo, una institución, que muy probablemente fue creado con una loable tarea que en definitiva no fue cumplimentada en los hechos y hasta tal vez, podríamos decir se había constituido en un accionar confiscatorio de la propiedad de los abogados, que sin entrar en muchos detalles constitucionales, se veían obligados a participar asociativamente en una institución, que su fundamento era previsional en su creación y que desde su creación hasta la oportunidad, no hay ningún abogado que se haya jubilado con el beneficio de la Caja Forense.

Coincido con la necesidad de la reformulación o la modificación del Artículo 6°, lo que agregaría al fundamento expuesto por el diputado Monti, que el 1° Artículo está disolviendo la Caja Forense, por lo tanto no hay competencia que quedan vigentes para ser puestas en cabeza de otro organismo.

Y creo que aspirando a que probablemente en el día de mañana esta Ley ya tenga sanción definitiva se pueda cumplir con el cometido, como bien se dijo de todos los abogados, que han estado trabajando sobre este particular, más allá de las banderías políticas y que por fin se pudieron poner por encima de todas estas cuestiones para dar un resultado favorable a las expectativas de muchos trabajadores del Derecho que en la mayoría de los casos, están permanentemente buscando el centavo en la calle y que deben, a veces, sacrificar parte de sus honorarios en un organismo, que en verdad no les ha dado ningún beneficio. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al proyecto que viene con media sanción del Senado de la Provincia.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Entre Legisladores de distintas bancadas, hemos estado revisando el texto y las modificaciones que se van a proponer y además de una cuestión formal el Artículo 1° está en conocimiento, me parece oportuno omitir la lectura si así lo decide el Cuerpo y acompaña esta moción, se levante el estado de Comisión y se considere votar el presente proyecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos por parte. Vamos a poner a consideración...

SR. DIPUTADO RIVERA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Gracias señora Presidenta. Me parece que debe tenerse como dictamen de Comisión el texto del proyecto con media sanción, para que podamos aprobarlo y luego introducir las modificaciones en el tratamiento en particular.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien, vamos a poner a consideración del Cuerpo primero la moción del diputado Barros, de omisión de lectura del proyecto de Ley que estamos tratando. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

-Se inserta el texto del articulado del expediente 309/2020, proyecto de Ley con Media Sanción del Senado, iniciado por el senador Maximiliano Brumec, caratulado: Disolución de la Caja Forense de la Provincia de Catamarca, como parte integrante de la Versión Taquigráfica-

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

ARTICULO 1º.- Disuélvase la Caja Forense de la Provincia de Catamarca e iníciase su proceso de liquidación.

ARTÍCULO 2º.- La liquidación de la Caja Forense estará a cargo de una Comisión Liquidadora, en adelante llamada La Comisión, integrada por tres (3) miembros: uno (1) en representación del Directorio de la Caja Forense, que será alguno de los Directores Titulares que se encuentren en funciones al momento de la entrada en vigencia de la presente Ley; por el Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia o la persona que él disponga en su representación, y un (1) representante de la Comisión Liquidadora que se estableció oportunamente por la asamblea de socios.

ARTÍCULO 3º.- Atribuciones y deberes. Son atribuciones y deberes de la Comisión Liquidadora:

- a) Ejercer la representación legal de Caja Forense (en liquidación);
- b) Designar un asesor técnico de la liquidación;
- c) Celebrar los actos jurídicos de administración que sean necesarios para dar cumplimiento al objeto de la liquidación;
- d) Elaborar un presupuesto de gastos de funcionamiento para la liquidación del ente;
- e) Confeccionar el plan de liquidación, el cual deberá contener los plazos, procesos, la repartición y una estimación de objetivos cuantificables;
- f) Preparar el balance final, conforme las exigencias reglamentarias en materia contable;
- g) Aprobar la remuneración, retribuciones u honorarios que sean necesarios para el proceso liquidatario del asesor técnico de la liquidación mencionado en el inc. b) de este Artículo. Todos los demás integrantes de la comisión ejercerán su función ad honorem;
- h) Aprobar el plan de liquidación, el balance final y proyecto de distribución;
- i) Ejercer toda otra facultad u obligación referida a la liquidación;
- j) Comunicar a todos los socios de la Caja Forense mediante un detallado informe de todo el procedimiento desarrollado y a desarrollarse referido a la liquidación de la Caja Forense.

ARTÍCULO 4º.- El asesor técnico de la liquidación que designe La Comisión, actuará dentro de la órbita de la competencia de la misma, teniendo a su cargo la certificación de los balances, informes y toda otra documentación contable necesaria a los fines de la liquidación, realizando todo tipo de tareas de asesoramiento financiero contable.

El asesor técnico de la liquidación puede ser una persona física o jurídica a criterio de La Comisión. La designación de una persona física debe reunir los siguientes requisitos: Título de Contador Público Nacional y una antigüedad mínima en la matrícula de cinco (5) años. Se tomarán en cuenta los antecedentes profesionales y académicos, experiencia en el ejercicio de sindicaturas y liquidaciones judiciales. Se preferirá a quienes posean título universitario de especialización en sindicatura concursal u otras especializaciones afines a la materia.

ARTÍCULO 5º.- A partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley cesa la obligatoriedad de cumplir con los aportes, contribuciones y demás deberes de los abogados y procuradores obligados con la Caja Forense, salvo las deudas devengadas por cuota social impaga durante el periodo de existencia de la entidad.

ARTÍCULO 6º.- Las competencias que pertenecían a la Caja Forense podrán ser asumidas por el Colegio de Abogados, previa aprobación de la comisión directiva vigente.

ARTÍCULO 7º.- El plazo de la liquidación es de cuatro (4) meses a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley.

ARTÍCULO 8º.- A los fines de la reorganización y protección de derechos adquiridos de los empleados de la Caja Forense, en concordancia con las leyes tributarias y laborales vigentes, podrá procederse de acuerdo a lo previsto en el Art. 225 de la Ley De Contrato de Trabajo, efectuándose la transferencia de las obligaciones emergentes del contrato de trabajo al Colegio de Abogados, o bien podrán elaborarse y homologarse acuerdos particulares con cada empleado.

ARTÍCULO 9º.- Desde la entrada en vigencia de la Ley, transitoriamente seguirá en funciones por treinta (30) días el Directorio con mandato vigente de la Caja Forense que debe resolver las solicitudes de beneficios que se encuentren en trámite.

ARTÍCULO 10º.- Derógase la Ley N° 2789 y sus normas reglamentarias y complementarias.

ARTÍCULO 11.- La presente Ley entra en vigencia desde su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 12.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se levanta el Estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos a poner a consideración el texto del proyecto, como Despacho de la Cámara en Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora, corresponde poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en General.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Para la votación en particular, por Secretaría Parlamentaria se enumerará el articulado.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: El Artículo 1º...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Solamente el primer vocablo donde dice: "Disuélvase (...)" debe decir "Disuélvese (...)".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del Artículo 1º tal cual quedará redactado.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: "ARTÍCULO 1º.- Disuélvese la Caja Forense de la Provincia de Catamarca e iníciase su proceso de liquidación".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Con la modificación planteada por el diputado Barros, se pone a consideración el Artículo 1º.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos: 2º, 3º, 4º y 5º que puestos a consideración de los señores Diputados son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 6º.-...

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti, con relación al Artículo 6º, que usted había mencionado al...

SR. DIPUTADO MONTI.- Sí, Presidenta, gracias, gracias Presidenta. No sabía si lo iba a decir yo o lo iba a decir el diputado Barros.

Simplemente, que se suprima el Artículo 6º y que el Artículo 7º pase a ser 6º, el Artículo 8º pase a ser 7º, o sea que el Artículo 7º, que se va a votar en particular sea Artículo 6º, dada la eliminación del Artículo 6º que viene del texto original.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- En primer término que se vote la supresión del Artículo 6º del proyecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración de los señores Diputados la supresión del Artículo 6º del proyecto de Ley.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Que por Secretaría Parlamentaria se siga enumerando como está en el proyecto y al momento de obtener la modificación en revisión y pase al Senado, se corrijan los números a partir de esta supresión. Que mantenga la numeración para votarlo Artículos 7º, 8º, 9º, 10 como están...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se leerá el texto correspondiente al Artículo 6º luego de la supresión y del corrimiento de numeración en consecuencia.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: "ARTÍCULO 6º.- El plazo de la liquidación es de cuatro (4) meses a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por lo tanto se pone a consideración del Cuerpo el nuevo Artículo 6º, que se corresponde al Artículo 7º del proyecto original.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del Artículo 7º tal cual quedará redactado y se corresponde al texto del Artículo 8º del proyecto original.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: "ARTÍCULO 7º.- A los fines de la reorganización y protección de derechos adquiridos de los empleados de la Caja Forense, en concordancia con las leyes tributarias y laborales vigentes, podrá procederse de acuerdo a lo previsto en el Art. 225 de la Ley De Contrato de Trabajo, efectuándose la transferencia de las obligaciones emergentes del contrato de trabajo al Colegio de Abogados, o bien podrán elaborarse y homologarse acuerdos

particulares con cada empleado”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo el Artículo 7º.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto del Artículo 8º tal cual quedará redactado y que se corresponde al Artículo 9º del expediente original.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: “ARTÍCULO 8º.- Desde la entrada en vigencia de la Ley, transitoriamente seguirá en funciones por treinta (30) días el Directorio con mandato vigente de la Caja Forense que debe resolver las solicitudes de beneficios que se encuentren en trámite”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo el Artículo 8.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del texto Artículo 9º tal cual quedará redactado y que se corresponde al Artículo 10 del expediente original.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: “ARTÍCULO 9º.- Derógase la Ley N° 2789 y sus normas reglamentarias y complementarias”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se pone a consideración del Cuerpo el Artículo 9º.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del texto del Artículo 10 tal cual quedará redactado y que se corresponde al Artículo 11 del expediente original.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: “ARTÍCULO 10.- La presente Ley entra en vigencia desde su publicación en el Boletín Oficial.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo el Artículo 10.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 11.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción con modificaciones, vuelve al Senado en revisión.

Corresponde ahora, el tratamiento de acuerdo a lo resuelto por el Cuerpo del expediente 428/2020, iniciado por la diputada provincial Natalia Herrera. Extracto: “Declárese de Interés Parlamentario al “Homenaje a la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, organizada por músicos auto convocados de la provincia a realizarse de manera Virtual, los días 23, 24, 25 y 26 de julio”.

Por Secretaría se dará lectura del Despacho de la Comisión respectiva.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. Era para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y se pase al Miembro Informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Barros.

- APROBADA -

- Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 160/2020 de la Comisión de Cultura y Educación referido al Expte. N° 428/2020, sobre: "Declárese de interés parlamentario al "Homenaje a la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, organizada por músicos autoconvocados de la provincia a realizarse de manera virtual, los días 23, 24, 25 y 26 de julio"-.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia, tiene la palabra la Miembro Informante y autora del proyecto, diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.- Muchas gracias señora Presidenta. Con el presente proyecto de Declaración quiero manifestar mi beneplácito por la iniciativa que han tenido los músicos catamarqueños y sus propuestas para que el arte musical siga presente a pesar de las circunstancias de emergencia sanitaria que atraviesa el país.

Como bien sabemos todo tipo de encuentro masivo de personas, entre ellos nuestros añorados festivales folclóricos, están prohibidos, como medida de prevención, entre ellos nuestra Fiesta Nacional e Internacional del Poncho.

"El Poncho" Fiesta Catamarqueña que nació en 1967, se ha transformado en un símbolo de la identidad de Catamarca. En estos años ha crecido en infraestructura, en expositores, en artistas y sobre todo en visitantes, que eligen como destino Catamarca en el mes de julio para ser parte de esta celebración.

En torno a la Fiesta del Poncho se tejen encuentros, sentidos y representaciones que, como catamarqueños, nos permiten reconocernos como pueblo y mostrar hacia afuera, con orgullo, lo que somos. En ella podemos palpar de cerca las creaciones de nuestros artesanos, la música, la danza, los sabores de nuestras comidas. No solo significa un despliegue de nuestra cultura sino también es el resultado de mucho trabajo de los artesanos y músicos de la provincia.

Pero dada la crisis sanitaria y epidemiológica que atraviesa el mundo, este año no se celebró la Fiesta Nacional e internacional del Poncho, y ello golpea de lleno a muchos sectores, en especial a los catamarqueños que viven de su arte. Pero, lejos de apabullarse por las circunstancias que nos tocan atravesar, un grupo de músicos de nuestra Catamarca, ha organizado un homenaje a nuestra querida Fiesta Nacional e Internacional del Poncho. La iniciativa fue promovida puramente por músicos independientes autoconvocados de Catamarca, la cual se desarrolló de manera virtual. La comisión generadora que llevó adelante esta iniciativa, estuvo conformada por los músicos Lucas Andrada, Rocky Costa, Andrea Ochoa, Fernando Guillamondegui, Raúl Argerich, Elizabeth Nieto, Martín Córdoba y Pablo Vaquel.

El evento se realizó del 23 al 26 de julio pasado. Contó con una grilla especialmente de músicos catamarqueños y con el acompañamiento de grandes figuras de la música a nivel nacional como Lito Vitale, Los Carabajal, Los Tekis, entre otros, quienes se han adherido de manera solidaria para acompañar esta movida.

Los locutores, que históricamente hicieron de la dinámica del escenario mayor, Jorge "El Negro" Herrera, también han sido convocados para recordar lo que ha significado conducir cada una de las noches en tantas ediciones del Poncho.

La técnica estuvo a cargo al 100% del profesor Rocky Costa quien puso a disposición el estudio para el montaje, y demás integrantes armaron un equipo de trabajo en conjunto para que de alguna manera llevar a cabo este homenaje y representar al movimiento de músicos autoconvocados de la provincia.

Queremos destacarlos y felicitarlos por su trabajo, los acompañamos y les damos fuerzas para poder salir adelante. Es por todo lo manifestado que solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora Diputada.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Declaración en general y en particular en un mismo acto ya que cuenta con un solo artículo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción la presente Declaración, se cursarán las notificaciones pertinentes.

Conforme a lo resuelto por el Cuerpo, corresponde ahora tratar en forma conjunta los expedientes 527-2020, proyecto de Declaración, iniciador diputado Tiago Puente. Extracto: “Declárase de Interés Parlamentario el reconocimiento a quienes prestan servicios en la lucha contra la propagación de incendios forestales en la zona del cordón montañoso de Ambato” y el expediente 538-2020, proyecto de Declaración, iniciadores los diputados Armando López Rodríguez y Juan José Denett. Extracto: “Declarar el beneplácito por la labor realizada por la Brigada de Lucha Contra Incendios Forestales de la provincia de Catamarca”.

Careciendo ambos de Despacho de Comisión, el Cuerpo se constituye en Comisión con sus autoridades naturales.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias Presidenta, ya hemos notificado a Secretaría Parlamentaria cómo quedaría redactado el extracto, pero diría: “ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Parlamentario la labor de quienes prestan servicio en la lucha contra la propagación de incendios forestales en las zonas de los cordones montañosos de Ambato y Ancasti”.

En virtud de lo acontecido en los últimos días en estas dos zonas recién recalçadas, en Ambato y Ancasti, por causas que se desconocen, se produjeron distintos focos de incendio de gran magnitud, consumiéndose aproximadamente de 8000 hectáreas a la fecha, afectando todo lo relativo a la flora y la fauna del lugar.

También debido a que nuestra Provincia tiende a ser afectada por constantes incendios forestales durante el año, es necesario el reconocimiento a los agentes intervinientes, ya que los mismos se encuentran muy presentes protegiendo a las personas, a la flora y a la fauna silvestre, los bienes personales, económicos y ambientales.

De esta manera, estos proyectos de Declaración tienen como objetivo principal otorgar un reconocimiento especial a nuestros comprovincianos quienes prestan sus servicios y colaboración en pos de preservar la vida, la integridad de los patrimonios y recursos naturales de los efectos del fuego. Así también, recordar a quienes han sufrido daños o secuelas en la lucha y a quienes a lo largo de estos años han realizado su ardua labor protegiendo la naturaleza de nuestra provincia.

Es por ello que solicitamos el acompañamiento y la aprobación de este proyecto. También -no sé si es en este momento en el que tenemos que decir cómo quedan redactados los artículos-. Quedaría el “ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario la labor realizada por el personal de la Dirección de Brigada de Lucha contra Incendios Forestales; al personal de la Dirección Provincial de Defensa Civil; Bomberos Voluntarios; baqueanos; lugareños y la colaboración de las aeronaves hidrantes del Servicio Nacional de Manejo del Fuego” .

“ARTÍCULO 2º.- Cúrsese copia de la presente y otórguese diplomas a las instituciones intervinientes en nombre de la Cámara de Diputados de la provincia”.

“ARTÍCULO 3º.- De forma.” Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta. El presente proyecto de Declaración lo habíamos presentado en su momento con el diputado Armando López Rodríguez y hoy me llena de orgullo que se trate en conjunto con una iniciativa similar del diputado Tiago Puente.

La verdad que la tarea que realizan todos estos organismos y la gente que se suma - que han sido leídos en el proyecto que fue unificado y consensuado con el diputado Puente- es impresionante. Personalmente he tenido el honor de acompañar en el cerro a las y los integrantes de la Brigada de Lucha contra Incendios Forestales -actualmente es una Dirección, que en el nuevo organigrama dependen de la Dirección Provincial de Defensa Civil-.

Y la verdad que en esos momentos hay que estar. El esfuerzo que realizan, cómo exponen sus vidas, la verdad es algo digno de resaltar la vocación de servicio para proteger a nuestros comprovincianos de las distintas localidades afectadas en el transcurso de estas últimas tres semanas -más de 6.000 hectáreas en el Cerro Ambato- y en una parte del Cerro

Ancasti más de 2.900 y actualmente en el día de la fecha se encuentran trabajando en la Sierra de El Alto.

Tenemos que llamar a la conciencia colegas Diputados y Diputadas de que la gente debe tener resguardo y responsabilidad a la hora de salir al cerro, porque ningún incendio forestal se ocasiona por sí solo, siempre es por imprudencia, negligencia y tristemente muchas veces intencional por parte de la gente.

Si me permite señora Presidenta quiero leer el nombre de los integrantes de la Dirección de la Brigada de Lucha contra Incendios Forestales, porque nuestros héroes anónimos y anónimas tienen y deben ser reconocidos y ponerles nombres: Abregú, Walter Eduardo; Agüero, Gustavo Damián; Akerman, Ricardo Aníbal; Araoz, Lorena Paola; Cardozo, Marcos Francisco; Carrizo, María Liliana; Castro, Oscar Cirilo; Escalante, Juan José; Espeche, Héctor Luis; Garay, Ricardo León; González, Adela Gabriela; Herrera, Hugo del Tránsito; Leiva, Ángel Roberto; Lobo Sosa, Hernán Andrés; Palacios, Esteban Javier; Pizarro, Cinthya Marisel; Ramírez, Víctor Hugo; Rivero, Miguel Alejandro; Romero, Franco Mariano; Romero, Gustavo Gabriel; Romero, Rodolfo Hernán; Seco, Gerardo Daniel; Segura, Lucas Armando; Scolamieri, Germán; Soto, Héctor Maximiliano; Soto, Ramón Martín; Velardez, Cristian Franco; Velardez, Roberto Martín; Vergara, Ramón Antonio y Zamora, Carlos Ariel.

Mi reconocimiento a todos ellos y solicito el acompañamiento de todas y todos nuestros colegas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor Diputado.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a rogar que acerquen el texto consensuado que tendría para someterlo a votación como Despacho del Cuerpo en Comisión.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario la labor realizada por el personal de la Dirección de Brigada de Lucha contra Incendios Forestales, al personal de la Dirección Provincial de Defensa Civil, Bomberos Voluntarios, baqueanos, lugareños y la colaboración de las aeronaves hidrantes del Servicio Nacional del Manejo del Fuego.

ARTÍCULO 2º.- Remítase copia de la presente y otórguese diplomas a las instituciones intervinientes de la Cámara de Diputados de la Provincia.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien. A consideración del Cuerpo el texto leído como Despacho...

-Un Legislador solicita que se vuelva a leer el articulado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Sí señor Diputado. Por Secretaría Parlamentaria se volverá a leer el articulado.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: "ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario la labor realizada por el personal de la Dirección de Brigada de Lucha contra Incendios Forestales, al personal de la Dirección Provincial de Defensa Civil, Bomberos Voluntarios, baqueanos, lugareños y la colaboración de las aeronaves hidrantes del Servicio Nacional del Manejo del Fuego".

ARTÍCULO 2º.- Remítase copia de la presente y otórguese diplomas a las instituciones intervinientes de la Cámara de Diputados de la Provincia.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Sí, estaría bien el texto entonces?

-Asentimiento del Legislador-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos a poner a consideración del Cuerpo el texto leído como Despacho de la Cámara en Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Levantamos el estado de Comisión

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos a poner a consideración el proyecto de Declaración en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaria Parlamentaria se enumerará el articulado a los fines de la votación en particular.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción de la Cámara de Diputados la presente Declaración, se cursarán las comunicaciones pertinentes.

No habiendo más asuntos para tratar se invita a la diputada Juana Fernández y al diputado Hugo Ávila a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Siendo la hora 14:30 minutos se da por finalizada la sesión. Que tengan ustedes muy buenas tardes.



Cámara de Diputados
Poder Legislativo de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 19 de Agosto de 2020

SEÑOR

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

DRA. CECILIA GUERRERO GARCIA

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de presidente del Bloque del Frente de Todos, a fin de presentar la nomina de Diputados para integrar la representación del mismo en la comisión bicameral establecida en la ley Provincial N° 5357 de protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

Miembros Propuestos para integrar la comisión:

1. Verónica Mercado
2. Mónica Zalazar

Sin otro particular, saludo a Ud. Muy atentamente.-

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS PRESIDENCIA	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día: 19	Día:
Mes: Agosto	Mes:
Año: 2020	Año:
Hora: 09:50	Hora:
Folios:	Folios:
Firma:	Agente:

~~MARCELO A. MURUA PALACIO~~
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca

Esther Victoria Barriónuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

2ª Sesión Ordinaria

Miércoles 13 de Mayo de 2020

A consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-



SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora vamos a poner a consideración del Cuerpo la moción de reemplazo postulada precedentemente y que recae en la diputada Cynthia Gambarella para la Comisión de Cultura y Educación.

A consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Y en tercer lugar vamos a poner a consideración la moción del diputado Marcelo Murúa en el sentido que se faculte a la Presidencia a integrar el reemplazo del diputado Andersch en la Comisión de Legislación Social y del Trabajo, a propuesta del Bloque del Frente de Todos.

A consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Continúe Secretario.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota J.D.C. 034-2020 de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia solicitando a la Presidencia de la Cámara la designación de los integrantes para ocupar las vacancias en la Comisión Bicameral del Defensor del Niño.

Firmado: Alejandra Pons Bazán, Analía Brizuela, Verónica Mercado, Enrique Cesarini, Natalia Herrera y Alejandro Páez -Diputados Provinciales-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquígráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Simplemente hacer una aclaración Secretario, porque la nota cita el Artículo 73 de la Ley, pero omite mencionar el Artículo 74 de la Ley 5357, y el Artículo 74 establece el mecanismo de designación que no es un resorte de la Presidencia de esta Cámara, sino que es a través de una Comisión Bicameral que debe llevar adelante todo un procedimiento de concursos públicos.

SRA. DIPUTADA PONS.- Pido la palabra.**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Alejandra Pons.

SRA. DIPUTADA PONS.- Gracias Presidenta. Sí, en la nota lo que solicitamos los miembros de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia es que designen a los Diputados, que están vacantes los puestos para conformar la Comisión Bicameral. Eso nada más.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Con relación a lo que usted plantea, no tengo la certeza de cuántos son los Diputados, porque la ley no menciona qué cantidad de Legisladores.

SRA. DIPUTADA PONS.- Está la Comisión Bicameral que en su momento, hace dos años había una conformación, pero faltaba la conformación del Senado, entonces no se pudo dar. Estos Diputados ya cumplieron su mandato, entonces hay lugares vacantes. Lo que se solicita es que designen a los miembros para que se pueda conformar esta Comisión y poder trabajar para la designación del Defensor del Niño.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien, la cuestión va a ser derivada a la Comisión de Labor Parlamentaria, para que en acuerdo de los Presidentes de Bloque podamos avanzar hacia la conformación de la Comisión. Gracias Diputada.
Continúe señor Secretario.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota enviada a Presidencia de la Cámara de Diputados mediante la cual se solicita se remita nuevamente a la Comisión de Cultura y Educación el Expte. 057-2016, Proyecto de Ley, iniciado por el Diputado mandato cumplido, Dr. Jorge Gustavo Sosa, por superposición de proyectos con el Expte N° 315577/2019 que fuera iniciado por la institución



Cámara de Diputados
De la Provincia de Catamarca
Dirección de Comisiones



NOTA I.D.C. Nº: 079/20

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 11 DE AGOSTO 2020

SEÑOR
SECRETARIO PARLAMENTARIO
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DR GABRIEL PERALTA
SU DESPACHO

La nomina de expedientes que acompaña a la presente, se encuentra comprendida en los artículos 64 y 65 del reglamento interno de la Cámara de Diputados.

Por tal motivo solicito se proceda al Archivo de los mismos.

Atentamente.



[Firma manuscrita]
Dip. MARCELO MURUA PALACIO
PRESIDENTE
COMISION DE MINERIA
CAMARA DE DIPUTADOS

[Firma manuscrita]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota Nº <u>269</u>	Letra: _____
Entro: <u>19/08/20</u>	Hs.: <u>9.20</u>
Salio: _____	Hs.: _____
A: _____	Folios: _____
Recibido por: <i>[Firma]</i>	

Dirección de Comisiones
CAMARA DE DIPUTADOS



PROYECTOS: PROYECTO PARA SU ARCHIVO 2020

11.-COMISION DE MINERIA



11.2. DE RESOLUCION

11.2.1.- Iniciado por el Diputado Jorge Sosa

179/S/18.- REQUERIR A LA SECRETARIA DE ESTADO DE MINERÍA DE LA PROVINCIA, INFORME SOBRE EL CONOCIMIENTO CIERTO DE LO DECLARADO POR LA EMPRESA CANADIENSE MARIFIL MINES LIMITED. **(Vuelve para nuevo tratamiento)**

11.2.2.- Iniciado por la Diputada Maria T. Colombo

319/18.-"DIRIGIRSE AL P.E.P. A LOS FINES DE SOLICITAR INFORME SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN OPERACIONES VENTA DE LINGOTES DE ORO Y COMPRA DE INSUMOS POR PARTE DE VMAD. **(Vuelve para nuevo tratamiento)**




DIP. MARCELO MURUA PALACIO
PRESIDENTE
COMISION DE MINERIA
CAMARA DE DIPUTADOS


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



**ASOCIACIÓN
TRABAJADORES
DEL ESTADO
CATAMARCA**

CTA
central de
trabajadores
argentinos



Personería Jurídica y Gremial N° 2
Fundada el 25 de Enero de 1925
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
Chacabuco N° 791 – Tel.fax N° 0383-4745605 – 4700 CATAMARCA
E-Mail: atecatamarca@gmial.com



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 24 de agosto de 2020

A LOS
SRES MIEMBROS DE LA COMISION
DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y DE JUICIO POLITICO
DE LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
SU DESPACHO:

En nombre y representación de la ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE), Catamarca, Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de informar a Vuestra Honorable Comisión, que el organismo que preside la ATE, ha resuelto de forma unánime no asistir al llamado de la Comisión.

Fundamenta esta decisión, el agotamiento de la discusión sobre los términos del llamado Proyecto de Reforma Administrativa y Funcional, que se lleva a cabo en la Legislatura Provincial.

Reiteramos lo que venimos diciendo desde la ATE, que este proyecto debe regresar a su órgano de origen y debe darse el tratamiento que por Ley corresponde.

En este orden de ideas, consideramos que el COPES, es el órgano adecuado para contener las inquietudes de los gremios que en casi su totalidad han rechazado el proyecto.

Nuestra ausencia, es una manifestación no de agravio para con el órgano que convoca, sino de rechazo para con la idea de imponer un proyecto deficiente, desconociendo las leyes vigentes y sobre todo, la falta de consenso no solo de los sindicatos, sino de la sociedad toda.

Sin más que agregar, saludo a Ustedes muy atentamente.

POR CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL DE ATE

SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 277/20	Letra:
Entro: 24-08-20	Hs.: 12:00
Salio:	Hs.:
A:	Folios: (01)
Recibido por:	



Arevalo Angel Ricardo
AREVALO ANGEL RICARDO
SECRETARIO GENERAL
COMISION DIRECTIVA PROV.
A.T.E. - CATAMARCA

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS PRESIDENCIA	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día: 24	Día:
Mes: AGOSTO	Mes:
Año: 2020	Año:
Hora: 10:30	Hora:
Folios: 1 (001)	Folios:

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día:	Día:
Mes: 24	Mes: AGOSTO
Año: 2020	Año: 2020
Hora: 10:23	Hora: 10:23
Folios: 01	Folios: 01

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



San Fernando del Valle de Catamarca, 24 de Agosto de 2020.-

Sra. Presidenta de la Cámara de Diputados
de la provincia de Catamarca
Dra. Cecilia Guerrero
S...../.....D

Las que suscriben concejalas que conforman la red provincial de concejalas, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de solicitarle, por donde corresponda, inste a los diputados de la provincia a tratar el proyecto de ley Expte N° 512/2020, el cual tiene por objeto la intervención y caducidad del mandato del intendente de Puerta de Corral Quemado, Enrique Aybar, generado por iniciativa del Diputado Luis Daniel Lavatelli, y que tiene el apoyo y respaldo de la suscripta.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

[Handwritten signature]
concejala capital
Irenez Juana

[Handwritten signature]
Betty Perneck
concejala valle Usp

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 218	Letra: W
Entro: 24-08-20	Hs.: 17:22
Salio:	Hs.:
A:	Folios:
Recibido por:	<i>[Signature]</i>

[Handwritten signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



San Fernando del Valle de Catamarca, 19 de Agosto de 2.020.-

SEÑORA PRESIDENTE

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SU DESPACHO

Ref.: Expte. Nº 309/20 Proyecto de ley Disolución de la Caja Forense de la Provincia de Catamarca - Reiteran solicitud de Audiencia.-

Quienes suscriben la presente, integrantes de la Comisión Disolutoria de Caja Forense designada por Asamblea de socios, y miembros de la Comisión Directiva de esta entidad, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los fines de reiterar el pedido de Audiencia impetrado mediante Nota presentada ante esa Excm. Cámara de Diputados el día 05/08/20, atento que a la fecha no hemos tenido respuesta.

Que tal como se expresara en la referida comunicación, nos urge el tratamiento del Proyecto de Ley de Disolución de Caja Forense, que cuenta con media sanción, por cuanto el mantenimiento de la entidad se está tornando insostenible y especialmente agravado por las circunstancias (Pandemia COVID-19) que limitan seriamente el ejercicio de la actividad profesional, lo cual redundará en desmedro de los ingresos destinados a aquel fin.

Que por idénticas razones, los asociados reclaman una pronta definición de la disolución de la Caja Forense, pues toda medida paliativa que se adopta en el seno de la entidad, impacta económicamente en ellos y resiente su situación como profesional, siendo ésta una consecuencia indeseada y evitable con la sanción de la ley.



Por las razones expresadas, en adición a las manifestaciones vertidas en la Nota de fecha 05/08/20, solicitamos tenga a bien proveer favorablemente nuestra petición.

Sin otro particular, la saludamos muy atte.

[Signature]
CARLOS ROBERTO ROSALES VERA
 ABOGADO
 MAT. PROV. 1024
 MAT. FED. 1°95 F° 931

[Signature]
Natalia Elizabeth Pérez
 ABOGADA
 M.P. N° 1625 - M.F. T° 98 F° 613

[Signature]
Alexis Russo
 Abogado
 M.P. CAT 1964 - M.FED. T° 112 F° 285

[Signature]
 Jesús Terno de los Rosales M.P. 1520

CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA PARLAMENTARIA

Nota N° 271/20 Letra: _____
 Entro: 20-08-20 Hs.: 19:30
 Salio: _____ Hs.: _____
 A: _____ Folios: 602

CAMARA DE DIPUTADOS
MESA DE ENTRADAS

Letrat. N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día:	Día:
Mes: 20	AGO
Año: 2020	Año:
Hora: 11:14	Hora:
Folio: 01	Folio:
Firma: <i>[Signature]</i>	Centro: Bernárdez
	Solano

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS

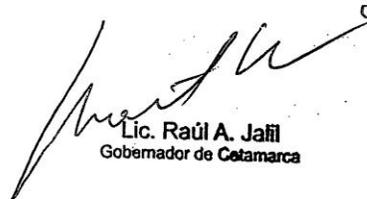
**El Poder Ejecutivo Provincial**

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

SEÑORA
 PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
 DRA. CECILIA GUERRERO
SU DESPACHO

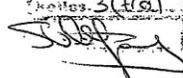
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle planilla anexa con el detalle de proyectos de obras a ejecutar a través del Préstamo 2020, a fines de ser incorporada al Expediente N° 187/2020 sobre "Proyecto de Ley para la implementación de medidas económicas tendientes a ampliar la capacidad de crédito provincial, a través de la ampliación de la autorización para contraer deuda y la emisión de Letras del Tesoro, con el objeto de atender a la difícil situación financiera que atraviesa la Provincia".

Saludo a Ud., muy atentamente.



Lic. Raúl A. Jañil
 Gobernador de Catamarca

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
PRESIDENCIA	
Letra: N°	
ENTRO	SALIO
Día: 26	
Mes: AGOSTO	
Año: 2020	
Hora: 8:40	
Requis: 3 (tra)	




ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS



Obras a ejecutar - Presupuesto 2020	
OBRAS POR ADMINISTRACIÓN	MONTO TOTAL
Por Administración - RPN4 - Las Rejas - Las Juntas - Plazo: 12 meses - Monto total: \$ 33.403.956,78	\$ 16.701.978,00
Por Administración - MIVOC (Museo del Sabor) - 24 meses - Monto total: \$ 50.000.000	\$ 17.571.618,00
Vialidad - Obra Costanera Río del Valle - Proyecte Vial/Hidráulico	\$ 170.000.000,00
Vialidad - RPN 48 Alternativa - Etapa 1	\$ 250.000.000,00
Vialidad - RPN 25 - Mutquin - Colana	\$ 25.000.000,00
Vialidad - Ruta 42 - La Cumbre Intigasta - sección 1	\$ 230.618.404,00
Azud derivador/desarenador y sifón de arce río Pozo de Piedra - Belén. En la localidad de Pozo de Piedra se prevé la construcción de una obra de toma en el lecho del río, un desarenador sobre margen izquierda y un arce con sifón sobre margen derecha para empalmar con el canal matriz existente.	\$ 50.000.000,00
Aprovechamiento hídrico Río Ampajango - Santa María: Captación sobre a río Ampajango y derivación lateral. Cierre de 55 m de longitud sobre cauce.	\$ 270.000.000,00
Dique Paicquiri - Antofagasta de la Sierra	\$ 500.000.000,00
Reservorio Sañin - Pomaire	\$ 500.000.000,00
Dique Las Juntas - Ambato	\$ 528.108.000,00
Dique Piedra Larga - El Shincal - Belén	\$ 1309.000.000,00
Sistema de riego Río granota - Fambalá: Toma, desarenador, conducción a Fambalá (8km) y reacondicionamiento reservorio.	\$ 133.000.000,00
Total	\$ 4.000.000.000,00


Lic. Raúl A. Jaill
 Gobernador de Cotacamarca


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS
 CÁMARA DE DIPUTADOS

Plenario del Parlamento del NO...



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 28 AGO 2020

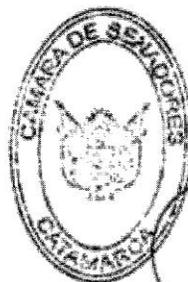
NOTA C.S. N°

Señora
Presidenta de la Cámara de Diputados
de la Provincia de Catamarca
DRA. M. CECILIA GUERRERO GARCÍA
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicarle a las señoras legisladoras y señores legisladores, que mediante la reunión de la Junta Ejecutiva del Parlamento del NOA, efectuada el día 21 de agosto, se decidió llevar a cabo el próximo Plenario del Parlamento del NOA el día miércoles 16 de septiembre de 2020 del corriente año a horas 10:00 en modalidad virtual.

Asimismo se comunica a los señores legisladores integrantes del mismo, que la fecha tope para la presentación de proyectos será el lunes 7 de septiembre, a fin de posibilitar el trabajo de las distintas comisiones.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.



[Handwritten Signature]
DR. FRANCO GUILLERMO DRE
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE SENADORES
CATAMARCA

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS PRESIDENCIA	
Nº	ASIG.
ENTRADA	SALIDA
70	
10:00	
11:00	
12:00	
13:00	
14:00	
15:00	
16:00	
17:00	
18:00	
19:00	
20:00	
21:00	
22:00	
23:00	
24:00	
25:00	
26:00	
27:00	
28:00	
29:00	
30:00	

[Handwritten Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: D.M. 119/2020
EXP. Nº: 187/2020

RECIBIDO: 23-07-2020
VENCIMIENTO: 30/07/2020

DESPACHO DE COMISION

—En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 23 días del mes de julio del año 2020, se constituye la Comisión de **HACIENDA Y FINANZAS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, contenido en el Expte. Nº 187/2020, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, y caratulado: **“IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ECONÓMICAS TENDIENTES A AMPLIAR LA CAPACIDAD DE CRÉDITO PROVINCIAL, A TRAVÉS DE LA AMPLIACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA CONTRAER DEUDA Y LA EMISIÓN DE LETRAS DEL TESORO, CON EL OBJETO DE ATENDER A LA DIFÍCIL SITUACIÓN FINANCIERA QUE ATRAVIESA LA PROVINCIA”**.

—Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expone el miembro informante, esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General del presente Proyecto de LEY.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones en su articulado, el cual queda redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar operaciones de crédito público en los términos y bajo las condiciones establecidas en el artículo 27º de la Ley Nº 5.586, de Presupuesto General de Cálculo de Gastos y Recursos del Sector Público Provincial- Ejercicio Año 2019, prorrogada para el ejercicio 2020 mediante Decreto Acuerdo Nº65/2020, hasta la suma de PESOS CUATRO MIL MILLONES (\$4.000.000.000,00) o su equivalente en otras monedas; quedando facultado a reestructurar y/o modificar las partidas específicas conforme resulte necesario.

ARTICULO 2º.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Hacienda Pública a contraer Deuda del Tesoro a través de la emisión de Letras del Tesoro a plazos que excedan el ejercicio financiero; y a través de préstamos u otras obligaciones de corto plazo; por hasta la suma



de PESOS DOS MIL QUINIENTOS MILLONES (\$2.500.000.000,00), a los fines de cubrir deficiencias estacionales de caja.

ARTICULO 3.-De forma.

TERCERO: Designar Miembro Informante al Diputado Provincial Ricardo Aredes. -

s.g.
a.a.
c.b.

[Signature]
 Dip. RICARDO AREDES
 PRESIDENTE
 COMISION DE HACIENDA Y FINANZAS
 CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
 SECRETARIA
 COMISION DE HACIENDA Y FINANZAS
 CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
 MARIA NATALIA PONFERRADA
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
 Sr. Jorge Rubén Andersch
 Diputado Provincial
 San Fernando del V. de Catamarca

[Signature]
 DRA. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
 DIPUTADA PROVINCIAL

[Signature]
 Diego Maximiliano
 Rivera Villalba
 Diputado Provincial

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Procedente N° 184/20	Letra:
Aró: 24/08/20	Hs.: 10:20
N°: / /	Hs.: / /
Expedido por:	
Recibido por:	<i>[Signature]</i>

[Signature]
 ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



ANEXO

OBRAS POR ADMINISTRACIÓN	MONTO TOTAL
POR ADMINISTRACIÓN - RPN4 - LAS REJAS - LAS JUNTAS - PLAZO: 12 MESES - MONTO TOTAL: \$ 33.403.956,78	\$ 16.701.978,00
POR ADMINISTRACIÓN - MIYOC - MUSEO DEL SABOR: 24 MESES - MONTO TOTAL: \$ 50.000.000	\$ 17.571.618,00
POR ADMINISTRACIÓN - MIYOC - PLAZA SAN ISIDRO	\$ 20.000.000,00
VIALIDAD - OBRA COSTANERA RÍO DEL VALLE - PROYECTO VIAL/HIDRÁULICO	\$ 170.000.000,00
VIALIDAD - RPN° 48 ALTERNATIVA - ETAPA 1	\$ 250.000.000,00
VIALIDAD - RPN° 25 - MUTQUÍN - COLANA	\$ 25.000.000,00
VIALIDAD - RUTA 42- LA CÚMBRE TINTIGASTA- SECCIÓN 1	\$ 230.618.404,00
AZUD DERIVADOR DESARENADOR Y SIFÓN DE CRUCE RÍO POZO DE PIEDRA- BELÉN; EN LA LOCALIDAD DE POZO DE PIEDRA SE PREVÉ LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OBRA DE TOMA, EN EL LECHO DEL RÍO, UN DESARENADOR SOBRE MARGEN IZQUIERDA Y UN CRUCE CON SIFÓN HACIA MARGEN DERECHA PARA EMPALMAR CON EL CANAL MATRIZ EXISTENTE	\$ 50.000.000,00
APROVECHAMIENTO HÍDRICO RÍO AMPAJANGO- SANTA MARÍA: CAPTACIÓN SOBRE EL RÍO AMPAJANGO Y DERIVACIÓN LATERAL. CIERRE DE 55 M DE LONGITUD SOBRE CAUCE	\$ 270.000.000,00
ACUEDUCTO NORTE EL OBJETO DE LA OBRA ES LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE PARA ABASTECER LA ZONA NORTE DE SAN FERNANDO DEL VALLE. ESTE TRAMO QUE ES PARALELO AL CAMINO DE LA QUEBRADA DE MOREIRA, CONSISTE EN UN ACUEDUCTO DIÁMETRO 900 MM PARA TRANSPORTAR UN CAUDAL DE 1 M3/S Y UNA OBRA DE ALMACENAMIENTO EN CISTERNA DE HORMIGÓN CON CAPACIDAD, PARA 9600 M3	\$ 554.120.000,00
SISTEMA DE RIEGO RÍO GUANCHIN - FIAMBALÁ: TOMA, DESARENADOR, CONDUCCIÓN A FIAMBALÁ (8KM) Y REACONDICIONAMIENTO RESERVORIO	\$ 133.000.000,00
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES - ERRADICACIÓN DE LETRINAS	\$ 262.988.000,00
TOTAL	\$ 2.000.000.000,00

[Firma]
Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



[Firma]
Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS

[Firma]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: D. m. 119/20
EXP. Nº: 187/2020

RECIBIDO: 23-07-2020
VENCIMIENTO: 30/07/2020

DESPACHO DE COMISION

—En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 23 días del mes de julio del año 2020, se constituye la Comisión de **HACIENDA Y FINANZAS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, contenido en el Expte. Nº 187/2020, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, y caratulado: **“IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ECONÓMICAS TENDIENTES A AMPLIAR LA CAPACIDAD DE CRÉDITO PROVINCIAL, A TRAVÉS DE LA AMPLIACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA CONTRAER DEUDA Y LA EMISIÓN DE LETRAS DEL TESORO, CON EL OBJETO DE ATENDER A LA DIFÍCIL SITUACIÓN FINANCIERA QUE ATRAVIESA LA PROVINCIA”**.

—Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el miembro informante, esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General del presente Proyecto de LEY.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones en su articulado, el cual queda redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTICULO 1º.- Facúltese al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del Ministerio de Hacienda Pública a contraer deuda del Tesoro a través de la emisión de Letras del Tesoro a plazos; y a través de préstamos u obligaciones de corto plazo; por hasta la suma de pesos DOS MIL QUINIENTOS MILLONES (\$ 2.500.000.000,00), dentro de los parámetros que establece el artículo 70 de la Ley de Administración Financiera de la Provincia, a los fines de cubrir las deficiencias estacionales de caja.

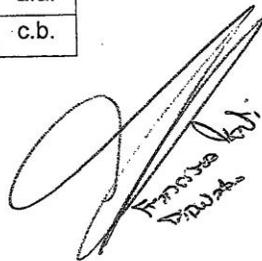
ARTÍCULO 2º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a tomar un crédito público de acuerdo a lo previsto y en ejecución del denominado FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL creado por el art. 3º del Decreto PEN 352 de fecha 8 de abril de 2020.

ARTICULO 3º.- De Forma.-



TERCERO: Designar como Miembro Informante al Diputado Provincial Francisco Monti

s.g.
a.a.
c.b.



Francisco Monti
Diputado



ALBERTO ALEJANDRO PÁEZ
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE UCR



DR. LUIS M. LOBO VERGARA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA



DRA. MARÍA COLOMBO
DIPUTADA PROVINCIAL

CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Expediente N° 184/20	Fecha: _____
Entró: 24/08/20	Hs.: 10:20
Saló: _____	Hs.: _____
Recibido por: _____	
Registrado por: _____	



ESTHER VICTORIA BARÓN JUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: 155/2020
 EXP. Nº: 462/2020

RECIBIDO: 06/08/2020
 VENCIMIENTO: 13/08/2020

DESPACHO DE COMISION

—En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 06 días del mes de agosto del año 2020, se constituye la Comisión de **HACIENDA Y FINANZAS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, contenido en el Expte. Nº 462/2020, iniciado por el Diputado Provincial Ricardo Aredes, y caratulado: “**CREASE UN RÉGIMEN ESPECIAL DE PROMOCIÓN PARA LA ACTIVIDAD TURÍSTICA**”.
 —Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el miembro informante, esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General del presente Proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En Particular, introducir las siguientes modificaciones que quedan redactadas de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Creación. Créase un Régimen Especial para la Actividad Turística.

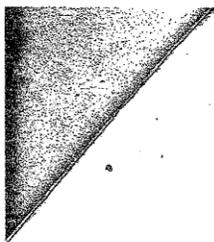
ARTÍCULO 2º.- Finalidad. El Régimen Especial para la Actividad Turística tiene por finalidad reducir el perjuicio económico sufrido por la actividad turística durante la pandemia de enfermedad por coronavirus de 2.019-2.020

ARTICULO 3º.- Objeto. La presente ley tiene por objeto asistir a la actividad turística mediante beneficios tributarios y crediticios dirigidos a las personas que desarrollen actividades con fines turísticos.

ARTICULO 4º.- Actividades alcanzadas. Pueden acceder al Régimen Especial para la Actividad Turística, las personas humanas y jurídicas que desarrollen las siguientes actividades vinculadas al turismo:

- a) servicio de alojamiento en hoteles, hosterías, cabañas, aparts hotel, hospedajes, posadas, camping, hospedajes rurales, residenciales; excepto departamentos de alquiler temporario;

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Expediente N°	462/2020
Entró:	06/08/2020
Salto:	11-00
A:	
Recibido por:	
Registrado por:	



- b) agencias de viajes y turismo;
- c) servicio de guías de turismo, guías de trekking y guías de montaña;
- d) transportes turísticos mediante alquiler de equipos de transporte terrestre, automóvil, camionetas, combis;
- e) gastronomía mediante cafés, bares, confiterías, restaurantes, casas de té;
- f) servicios de alquiler de bicicletas, cuatriciclos, kayaks, caballos, venta de artesanías y productos regionales.

ARTICULO 5º.- Beneficios impositivos. Determinanse beneficios impositivos de:

- a) exención del cien por ciento (100%) del impuesto inmobiliario para el ejercicio fiscal 2021, a los titulares y poseedores de inmuebles que exploten personalmente alguna de las actividades mencionadas en el artículo 4º de esta ley;
- b) exención del cien por ciento (100%) del impuesto de sellos a los contratos de locación y sublocaciones, en la proporción que, conforme a la legislación vigente, corresponda pagar a los beneficiarios de este régimen, por el término de seis (6) meses, prorrogables por un periodo de igual duración como máximo a criterio de la autoridad de aplicación;
- c) exención del impuesto sobre los ingresos brutos por el término de seis (6) meses, prorrogables por un periodo de igual duración como máximo a criterio de la autoridad de aplicación en la siguiente proporción:
 - i) exención del cincuenta por ciento (50%) del impuesto a las actividades mencionadas en los incisos a) y b) del artículo 4º de esta ley.
 - ii) exención del sesenta por ciento (60%) del impuesto a las actividades mencionadas en el inciso c), d) y e) del artículo 4º de esta ley.

ARTICULO 6º.- Tasa de fiscalización y control. Determinase la tasa de fiscalización y control creada por ley 4836 en el cero cinco por ciento (0,5%) por el término de seis (6) meses, prorrogables por un periodo de igual duración como máximo a criterio de la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 7º.- Asistencia crediticia. El Poder Ejecutivo debe promover el otorgamiento de créditos a tasas diferenciales a los beneficiarios de esta ley.



ARTÍCULO 8º.- Autoridad de aplicación. Desígnase como Autoridad de Aplicación a la Agencia de Recaudación de Catamarca.

ARTÍCULO 9º.- Presupuesto. Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar los ajustes presupuestarios necesarios para atender la ejecución de la presente ley.

ARTICULO 10.- Invitación. Invítase a los municipios de la Provincia de Catamarca a crear regímenes de promoción para el sector turístico.

ARTICULO 11.- De forma.

TERCERO: Designar Miembro Informante al **Diputado Provincial Ricardo Aredes.** -

s.g.
a.a.
c.b.

[Signature]
Sr. Jorge Rubén Andersch
Diputado Provincial
San Fernando del V. de Catamarca

[Signature]
Dip. RICARDO AREDES
PRESIDENTE
COMISIÓN DE HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
DRA. MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA
DIPUTADA PROVINCIAL

[Signature]
FRANCISCO MONTI
DIPUTADO PROVINCIAL
PROVINCIA DE CATAMARCA

[Signature]
MARIA NATALIA PONFERRADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
DIP. ANA LUISA BRIZUELA
SECRETARIA
COM. DE HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Diego Maximiliano
Rivera Añaliba
Diputado Provincial

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: *DU 167/2020*
 EXP. Nº: 308/20

RECIBIDO: *20-08-2020*
 VENCIMIENTO: *28/08/2020*

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 18 días del mes de agosto del año 2020, se constituye la Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y DE JUICIO POLITICO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, contenido en el Expte. Nº 308/20, iniciado por la **Cámara de Senadores (con media sanción)**, y caratulado: **“CREACION DE LA CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL, MINAS, FAMILIA, LABORAL Y PENAL DE CUARTA NOMINACION, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE BELEN”**.-----
 ---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el miembro informante, esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General del presente Proyecto de LEY.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones en su articulado, el cual queda redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º.- Créase la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Familia, Laboral y Penal de Cuarta Nominación con asiento en la Ciudad de Belén, la que ejercerá su Jurisdicción voluntaria y contenciosa como Tribunal de Alzada de las sentencias definitivas y demás resoluciones recurribles de los jueces de Primera instancia de las Circunscripciones Judiciales Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta, correspondientes a los Departamentos de Andalgala, Pomán, Belén, Antofagasta de la Sierra, Santa María y Tinogasta respectivamente.

ARTÍCULO 2º.- La Composición, Competencia, Atribuciones y Deberes, del Tribunal precedentemente creado, quedan determinadas conforme lo establecido en los capítulos VII, IX, X y XI, Título Segundo de la Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley 2.337 y sus modificatorias legales).

ARTÍCULO 3º.- La Cámara de Apelaciones instituida por el artículo 1º de la presente Ley, tendrá tres (3) Secretarías con las siguientes competencias: 1 (una) con Competencia en materia Civil y Comercial y Laboral; 1 (una) con competencia en materia de Familia; 1 (una) con competencia en materia Penal.

ARTICULO 4º.- Crease el Cargo de Agente Fiscal de Cámara y de Defensor Publico Oficial de Cámara, quienes actuaran por ante la Cámara de Apelaciones de Cuarta Nominación con asiento en la ciudad de Belén, con



los deberes y atribuciones determinados en los Capítulos III, IV, V, VI, VII y VIII, Título Tercero de la Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley 2.337 y sus modificatorias legales).

ARTICULO 5°.- El Poder Ejecutivo Provincial adoptará las provisiones presupuestarias necesarias para la correcta implementación de la presente ley.

ARTICULO 6°.- De forma.-

TERCERO: Designar Miembro Informante al **Diputado Provincial Víctor Luna.-**

s.g.
a.a.
c.b.

[Handwritten signatures and stamps of various provincial officials]

Dip. **AUGUSTO BARROS**
PRESIDENTE
COMISION DE ASUNTOS
CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y
DE JUICIO POLITICO

Prof. **ANALIA BRIZUELA**
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

DR. **MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA**
DIPUTADA PROVINCIAL

[Signature]
MARIA LAURA ANDERGA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

DIP. **ADRIANA DIAZ**
SECRETARIA
COMISION DE ASUNTOS
CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y
DE JUICIO POLITICO

Prof. **Victor Hugo Luna**
DIPUTADO PROVINCIAL

[Signature]
NATALIA VANESSA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
FRANCISCO MONTE
DIPUTADO PROVINCIAL
PROVINCIA DE CATAMARCA

[Signature]
Dip. **Luis Lavatelli**
Diputado Provincial
Catamarca

CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA PARLAMENTARIA

Nº 308/20 Letra: _____
20/08/20 Ms.: 10:34
Ms.: _____
Folios (13)
Recibido por: *[Signature]*
Registrado por: *[Signature]*

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: DU 172 / 2020
Expte Nº 455-2019

RECIBIDO: 24-08-2020
VENCIMIENTO: 01-09-2020

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 20 días del mes de agosto del año 2020, se constituye la Comisión de **INDUSTRIA COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES** de la **Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca**, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, contenido en el Expte. Nº **455/19**, de autoría de la **Diputada Provincial Natalia Soria** y caratulado: "**INSTÁURESE EL 21 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO EL 'DÍA DE LAS FUTBOLISTAS' EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**".-----
---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En Particular, Introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Instituyase el 21 de agosto de cada año como el "Día de las futbolistas" en todo el territorio de la provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial, debe realizar en la semana del 21 de agosto, actividades y campañas con perspectiva de derechos para la promoción y visibilización del futbol femenino en relación al "Día de las futbolistas".

ARTICULO 3º.- De forma.-

TERCERO: Designar como miembro informante a la **Diputada Provincial Natalia Ponferrada**.

Stamp: CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA. Expediente Nº: 455/19 Ley. Entré: 24/08/20. Fecha: 10/31. Recibido por: [Signature]. Registrado por: [Signature].

lv
aa
cb

MARIA ALEJANDRA SORIAS
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE UNION DEMOCRATICA RADICAL

MARCELO A. MURUA PALACIO
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca

Dip. MARISA NOBLEGA
SECRETARIA
COMISION INDUSTRIAL COMERCIO,
TURISMO Y DEPORTES
CAMARA DE DIPUTADOS

GUILLERMO RAMON MARENCO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Dip. NATALIA PONFERRADA
PRESIDENTE
COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES
CAMARA DE DIPUTADOS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Diego Maximiliano
Rivera Villalba
Diputado Provincial



Nº de Orden: DU 160/2020
Expte Nº 428/2020

RECIBIDO: 18-08-2020.
VENCIMIENTO: 26-08-2020

DESPACHO DE COMISIÓN

—En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 11 días del mes de agosto del año 2020, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACION** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de Declaración, contenido en el Expte. Nº 428/2020, de autoría de la Diputada Provincial **NATALIA HERRERA** y caratulado: “DECLÁRESE DE INTERÉS PARLAMENTARIO AL “HOMENAJE A LA FIESTA NACIONAL E INTERNACIONAL DEL PONCHO, ORGANIZADA POR MÚSICOS AUTO CONVOCADOS DE LA PROVINCIA A REALIZARSE DE MANERA VIRTUAL, LOS DÍAS 23, 24, 25 Y 26 DE JULIO”.

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente Proyecto de **DECLARACIÓN**.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones a su articulado, el que quedara redactado de la siguiente manera:

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACION**

ARTÍCULO 1º.- Declárase de interés parlamentario y expresase el reconocimiento de esta Cámara de Diputados al “Homenaje a la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, organizada por músicos auto convocados de la provincia de manera Virtual, durante el mes de julio”.

ARTÍCULO 2.- De forma.-

TERCERO: Designar miembro informante a la Diputada **NATALIA HERRERA**.

Stamp: CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA. Folio: 10. Fecha: 18/08/2020. Hora: 10:00. Recibido por: [Signature]. Registrado por: [Signature].

[Signature]
NATALIA VANESSA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Dip. VERONICA MERCADO
PRESIDENTE
COMISION CULTURA Y EDUCACION
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Diego Maximiliano Rivera Villalba
Diputado Provincial

[Signature]
NATALIA ELIZABETH SASETA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
LIC. ADRIANA DÍAZ
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

[Signature]
MARIA NATALIA PONFERRAL
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Prof. CARLOS ANTONIO MARSILLI
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE U.C.R.

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

